



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 228

16 de octubre de 2000

V Legislatura

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. Dña. Pilar García Peña

Sesión celebrada el lunes 16 de octubre de 2000

ORDEN DEL DÍA

1.- **C-211/00 RGEP. 3275; C-283/00 RGEP. 4748 y C-297/00 RGEP. 4896 (V).** Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, a petición del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad del ejercicio 1999.

2.- **C-212/00 RGEP. 3276; C-286/00 RGEP. 4773 y C-295/00 RGEP. 4882 (V).** Comparecencia del Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación, a petición del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre la liquidación de sus presupuestos y cierre de cuentas anuales del ejercicio de 1999.

3.- **Ruegos y Preguntas.**

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

Página 6755

— Modificación del Orden del Día: Debate de las Comparecencias de forma conjunta, C-211/00 RGEF. 3275, C-283/00 RGEF. 4748 y C-297/00 RGEF. 4896 (V); y C-212/00 RGEF. 3276, C-286/00 RGEF. 4773 y C-295/00 RGEF. 4882 (V).

Página 6755

— **C-211/00 RGEF. 3275; C-283/00 RGEF. 4748 y C-297/00 RGEF. 4896 (V). Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, a petición del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad del ejercicio 1999.**

Página 6755

— **C-212/00 RGEF. 3276; C-286/00 RGEF. 4773 y C-295/00 RGEF. 4882 (V). Comparecencia del Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación, a petición del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre la liquidación de sus presupuestos y cierre de cuentas anuales del ejercicio de 1999.**

Página 6755

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. González Blázquez, el Sr. Navarro Muñoz, la Sra. Rodríguez Gabucio, el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Muñoz Abrines.

Página 6755-6760

-Exposición del Sr. Consejero de Educación, el Sr. Viceconsejero de Educación, el Sr. Secretario General Técnico, el Sr. Director General de Cooperación al Desarrollo y

Voluntariado, el Sr. Director General de Universidades, el Sr. Director General de Centros Docentes, el Sr. Director General de Investigación, la Sra. Directora General de Patrimonio Histórico-Artístico, el Sr. Viceconsejero de Educación, el Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios, el Sr. Director General de Ordenación Académica y la Sra. Directora General de Promoción Educativa.

Página 6760-6769

-Intervienen, en segundo turno, el Sr. González Blázquez, el Sr. Piñedo Simal, el Sr. Navarro Muñoz, la Sra. Rodríguez Gabucio y el Sr. Muñoz Abrines.

Página 6769-6776

-Intervienen el Sr. Consejero de Educación, el Sr. Director General de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, el Sr. Director General de Universidades, el Sr. Director General de Centros Docentes, el Sr. Director General de Investigación, el Sr. Director General del Instituto del Deporte y la Recreación, el Sr. Director General de Ordenación Académica, y el Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 6776-6780

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Navarro Muñoz, el Sr. Piñedo Simal y el Sr. Muñoz Abrines.

Página 6780-6781

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, dando respuesta a los Sres. Diputados.

Página 6781-6782

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 6782

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página 6782

-Se levanta la sesión a las 13 horas y 19 minutos.

Página 6782

(Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta minutos.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Buenos días, Señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Presidencia, Hacienda y Presupuestos. Seguramente, los Portavoces de los Grupos Parlamentarios habrán detectado la ausencia de doña Pilar García Peña, Presidenta de esta Comisión; el motivo es porque, según me comentó en días pasados, le iban a practicar una intervención quirúrgica, y, por tanto, desde aquí le deseamos una pronta recuperación con el fin de que pronto se encuentre entre nosotros. Como hemos hecho en sesiones anteriores, acumularemos todos los Órdenes del Día en uno solo, por lo que pasaremos a tratar conjuntamente ambos puntos del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, a petición del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad del ejercicio 1999.

———— C-211/00 RGE. 3275 y C-283/00 RGE.
4748 (V) ————

Comparecencia del Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación, a petición del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre la liquidación de sus presupuestos y cierre de cuentas anuales del ejercicio de 1999.

———— C-212/00 RGE. 3276 y C-286/00 RGE.
4773 (V) ————

El debate, como hemos hecho en anteriores sesiones, se va a desarrollar de la siguiente forma: en primer lugar, habrá una intervención de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida, Socialista-Progresistas y Partido Popular; posteriormente, contestará el señor Consejero y los Directores Generales de todas las áreas, y a continuación habrá un turno de réplica para los Grupos Parlamentarios. Antes de entrar en el debate, quiero agradecer la presencia del Consejero de Educación, don Gustavo Villapalos, así como de todos los Directores Generales y altos cargos de su Consejería. En primer

lugar, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero desear una franca recuperación a la Presidenta de la Comisión y que todo le vaya bien, y, en segundo lugar, agradecer la presencia del Consejero y de los altos cargos de la Consejería que le acompañan.

A lo largo de 1999, la Consejería de Educación tuvo un incremento de créditos por valor de 122.507 millones de pesetas, la mayor parte en gastos de personal, concretamente 96.402 millones de pesetas, transferido de la Administración del Estado y correspondiente a los Programas 833, 834, 835, 836 y 837; los otros 26.662 millones de pesetas son ampliaciones de Capítulo Cuarto, "Transferencias corrientes". He de reconocer que, en su conjunto, la sección dispone de un grado de ejecución razonable y satisfactorio del 97 por ciento, siendo el Capítulo Sexto el de menor grado de ejecución ya que es de un 91 por ciento; y reconociendo que el grado de ejecución del gasto en inversión es alto, sin embargo no podemos dejar a un lado el hecho de que han dejado de reconocerse obligaciones por 1.771 millones de pesetas en este capítulo. Entre ellos, 466 millones en "Infraestructuras Educativas", Programa 824; 569 millones en el "Plan de Mejora de Calidad de la Enseñanza", Programa 816, y 151 millones en "Protección del Patrimonio Histórico", Programa 814.

Del mismo modo, podríamos hablar del Capítulo Séptimo, "Transferencias de capital", donde, a pesar de que el grado de ejecución también es alto, concretamente del 94 por ciento, existen créditos no ejecutados por valor de 1.825 millones de pesetas. Entre estos créditos, nos encontramos con 882 millones de pesetas no ejecutados del Programa 816, "Plan de mejora de la calidad de la enseñanza"; 322 millones sin ejecutar del Programa 808, "Investigación", o los 234 millones del Programa 806, "Educación infantil", destinados a proyectos de inversión de las Corporaciones Locales.

También, y puntualmente, nos gustaría conocer la razón de la falta de ejecución del subconcepto 452, del Programa 802, "Universidades", en el que, con un crédito de 1.814 millones de pesetas, tan sólo han sido ejecutadas actuaciones por valor de 613 millones de pesetas. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González. A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, don Adolfo Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Buenos días. Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, quiero desear también, por mi parte y por parte de nuestro Grupo, una pronta mejora a la señora Presidenta de la Comisión, que, efectivamente, está pasando una racha de salud mala. Agradecemos al señor Consejero y a los altos cargos de su Consejería su presencia en esta Comisión. Y, con permiso de la Presidencia, he de comunicarle que por parte de nuestro Grupo vamos a intervenir varios Diputados; después de mi primera intervención, lo hará el señor Chazarra, y también estaba previsto que interviniera la señora Rodríguez Gabucio, pero no sé si le ha sucedido algo; en fin, si viene a tiempo, rogaré que la dejen plantear alguna de sus preguntas en relación con algunos programas.

Ya lo ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida: es verdad que el 99 es un año un tanto atípico en lo que se refiere a la gestión del presupuesto de la Consejería, sobre todo porque una buena parte de la función educación ha crecido de manera espectacular a lo largo del año, producto de las transferencias de la Educación no Universitaria. En este primer turno de palabra lo que queríamos hacer nosotros era, más bien, solicitar alguna aclaración del señor Consejero o de los correspondientes altos cargos para conocer mejor la realidad, y así en el turno de réplica poder dar nuestra opinión con mayor fundamento. Por tanto, voy a empezar yo con algunos programas, no con todos, evidentemente, sino con algunos en los que encontramos alguna duda o queremos conocer mejor, insisto, la realidad de la ejecución del Presupuesto del 99.

Comienzo por el Programa 803, "Educación". En el Capítulo Séptimo hay una modificación presupuestaria, una disminución de 110 millones de pesetas, y queríamos saber cuáles son las razones de esa disminución, que corresponde a Corporaciones Locales.

En el Programa 806, "Educación Infantil", también ha una minoración del crédito inicial de 68 millones en Capítulo Sexto, en la partida 6021, y, además, hay un grado de ejecución del 32 por ciento. Queríamos conocer las dos cosas: las causas de la minoración del crédito inicial y la baja ejecución del 32

por ciento.

En el mismo Programa 806, "Educación Infantil", el concepto 763, "A Corporaciones Locales" de nuevo, dentro del Capítulo Séptimo, hay una minoración del crédito inicial en 405 millones, e incluso, y a pesar de esa minoración, hay un grado de ejecución del 68 por ciento; me refiero al concepto 763. Y en relación con lo que he dicho anteriormente, ya hablaba antes del 32 por ciento en el concepto 6021, pero también el Capítulo Sexto de este programa en conjunto tiene un grado de ejecución del 67 por ciento, que contrasta con la buena ejecución de otros programas y del conjunto de la propia sección.

En cuanto al Programa 816, "Plan de Mejora de la Calidad de la Enseñanza no Universitaria", sobre todo en este programa rogaríamos una mayor precisión, porque es complicado ver solamente a partir de las fichas de los programas qué ejecución hay. En concreto, en este Programa 816, en el concepto 290 del Capítulo Segundo hay una minoración que prácticamente lo deja en cero pesetas, y creemos que sabemos dónde está, pero, de todas maneras, nos gustaría oírlo de boca de los altos cargos o del propio Consejero, porque este concepto se queda prácticamente a cero pesetas respecto del crédito inicial.

En el Capítulo Cuarto, concepto 485, hay un incremento de 535 millones, una modificación al alza de 535 millones, y nos gustaría que nos lo explicaran.

En el Capítulo Sexto, en el concepto 6961 hay una disminución de 2.420 millones de pesetas, que es, más o menos, la minoración que hay en el total del Capítulo Sexto, 2.239 millones. Esos 2.420 millones que se minoran en el concepto 6961 presumo que serán los que se incorporan al 703, del Capítulo Séptimo, que corresponden al Estado. Supongo que será así, pero me gustaría que me lo dijeran; creo que tendrá que ver con las obras que estaban en marcha por parte del Estado, pero me gustaría que me lo recordasen.

En todo caso, en el Capítulo Séptimo hay un grado de ejecución del 64 por ciento; también me gustaría saber por qué.

En conjunto, por lo que se refiere al Programa 816, que es el Plan de Mejora, es cierto que el año 99, como he dicho al principio de mi intervención, es un año atípico y, de alguna manera, supongo que hubo que hacer determinados movimientos con mayor rapidez de la normal en un

presupuesto más ordinario, pero quiero destacar lo siguiente: en relación con los 19.990 millones -20.000 millones en números redondos-, que era la primera anualidad acordada en el Plan por la Mejora de la Calidad de la Enseñanza, según los datos que figuran en esta ficha, las obligaciones reconocidas, es decir, la ejecución del programa, ascienden a 17.378 millones, que suponen, sobre el crédito inicial de este Acuerdo por la Mejora, el 87 por ciento. Hay un grado de ejecución del 92 por ciento, pero, respecto al crédito inicial, supone un gasto real del 87 por ciento, lo que significa que se ha dejado de invertir el 13 por ciento de 20.000 millones de pesetas, es decir, se han dejado de ejecutar, de aplicar, 2.600 millones de pesetas, el 13 por ciento, que pienso que es una cifra muy importante, sobre todo porque hay que tener en cuenta que este programa significa, efectivamente, el mayor impulso que da la propia Comunidad y la Consejería a la Educación después de las transferencias; es uno de los programas estrella, sin ninguna duda, de educación no universitaria, y haber dejado sin gastar el 13 por ciento creemos que es excesivo. A ese ritmo, con un 13 por ciento anual de no ejecución, significaría que en el Plan de Mejora, en cinco años hubiésemos dejado de gastar 17.000 millones de pesetas, lo que supone una cifra muy importante -alrededor de 31.000, si va a esa cifra del 13 por ciento-, y que tiene poca explicación. De todas maneras, nos gustará oír al señor Consejero y a sus altos cargos sus explicaciones.

En todo caso, contrastan esos 2.600 millones de pesetas no gastados del Plan de Mejora con la ridícula cantidad convenida con los Ayuntamientos de 1.000 millones de pesetas, para obras de mejora en centros de enseñanza, que ha sido duramente criticada por los Ayuntamientos madrileños. Tenemos 2.600 millones que a mí me gustaría saber adónde han ido, y eso sin contar, seguramente -como veremos en otro momento y en otro lugar-, que algunas inversiones realizadas seguramente para no sobrepasar este porcentaje tan alto de no ejecución de este programa, se gastaron de prisa y corriendo en el Capítulo Sexto, particularmente en el tema de informática, como ya dijimos en alguna ocasión, donde tenemos la impresión de que hubo unas inversiones hechas de prisa y corriendo, precisamente para conseguir una "ratio" más adecuada de ejecución de este programa.

Por último, también como aclaración, en el Programa 824, "Gestión de Infraestructuras" -no sé si está relacionado con el anterior o no-, en el Capítulo

Séptimo, el concepto 763, "A Corporaciones Locales", donde hay un grado de ejecución del 90 por ciento; es verdad que es una magnífica "ratio" de ejecución, pero no terminamos de entender, insisto, que se dejen de transferir 75 millones de pesetas, cuando los Ayuntamientos vienen recordando permanentemente las dificultades que tienen para acometer las obras necesarias de mejora.

También nos gustaría que nos dieran alguna explicación en relación con el grado de ejecución de algunos conceptos: en el Capítulo Sexto, el 6021, que presenta una ejecución del cero por ciento; el 6120, el 7 por ciento; el 6130, el 3 por ciento, y el total del Capítulo Sexto el 81 por ciento. Seguramente esto tiene una explicación, y nos gustaría conocerla.

En definitiva, si miramos el Programa 824 en su globalidad, vemos que tiene una ejecución del 83 por ciento, que, depende de cómo se mire, pero, de nuevo, no se han invertido 583 millones, y contrasta, repito, con la cantidad de necesidades que existen en la educación madrileña y, particularmente, en relación con las necesidades puestas de manifiesto por las Corporaciones Locales; además, parece que sería más fácil o más ágil la transferencia a este tipo de instituciones que las inversiones realizadas propiamente por los órganos de la Consejería. Nada más, y muchas gracias. Ahora intervendrá doña Dolores Rodríguez Gabucio, que, afortunadamente, ha podido llegar a tiempo.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Sí, a pesar del enorme atasco y de las malas condiciones físicas, traigo una serie de dudas que no quiero dejar de hacer para que me las aclaren. En el Programa 422, "Universidades", llama la atención que hay minoraciones importantes; a veces, del 62 por ciento como en "Trabajos realizados por empresas", o en "Convenios". En el Programa 228, tenemos un 41 por ciento de minoración, con un 87 por ciento de ejecución. Me gustaría saber cuáles eran los convenios que se realizaban antes que ahora no se realizan, y cuál es la razón.

También, en el Programa 452, "Otras actuaciones en universidades públicas", se hace una minoración importante, del 16 por ciento, pero eso equivale a 340.500.000 pesetas. ¿Qué otras actuaciones ha habido?, porque, cuando algo se presupuesta, es que se había pensado hacer algo y luego no se ha hecho. En cambio, hay una partida, la 453, "Financiación extraordinaria a universidades

públicas”, que no estaba prevista; tenía una dotación inicial de cero pesetas, y recibe 1.524 millones. Son muchos millones como para no tenerlos previstos a la hora de elaborar un presupuesto; indudablemente, en un presupuesto pueden surgir necesidades importantes, como debe ser ésta, pero, naturalmente, no nos quedan claras puesto que, claro, en un epígrafe tan sintético como “fin extra uni.pub.”, se queda uno con un poco de duda; quiero decir que en el presupuesto se pone un letrero bastante sintético y reducido como para que tengamos que preguntarle aquí en qué se han gastado esos 1.524.537.000 pesetas, que, por cierto, se ejecutan al cien por cien. Por tanto, con lo que pone en el presupuesto, no tenemos la más mínima idea.

En el Capítulo Sexto también aparece una minoración muy importante, tan importante, tan importante, como del 90 por ciento en la partida 6021. Había un presupuesto de 474 millones, que supongo que será alguna construcción de cierta relevancia por el precio, del cual se quitan 425 millones, que equivalen al 90 por ciento, y, además, sólo se ejecuta lo poquito que queda, que son 48 millones; no se debe haber hecho mucho porque, de esos 48 millones, se ejecuta el 88 por ciento, lo cual es muy poquito, repito.

En total, este Capítulo Sexto, naturalmente, a partir de este 90 por ciento de reducción en una cantidad importante, sufre una ejecución del 45 por ciento, que, en un Capítulo como éste, que es relevante y sintomático de otras muchas cosas, y es algo que nos gustaría aclarar. Esto respecto a “Universidades”.

En cuanto a “Centros Escolares de Educación Musical”, también en el Capítulo Cuarto, hay una partida, la 481, “A Fundaciones”, que estaba dotada con 338 millones, que para ser una partida destinada a Fundaciones, es una partida realmente relevante, y se deja a cero. De ahí que la ejecución del Capítulo Cuarto sea mínima; tiene el 95 por ciento de no ejecución.

En el Capítulo Sexto, “Construcción de edificios”, nos volvemos a encontrar lo mismo que nos encontrábamos en “Universidades”: una reducción total, porque aquí lo que le dejan son 518.000 pesetas, y le quitan, de 125 millones, 124.482.000 pesetas; es decir, hacen una reducción del 100 por cien, no lo dejan a cero, pero será para que no se cierre la partida. Evidentemente, algún edificio o algún centro se pensaba construir que no se construido, porque hay una correlación con la siguiente partida,

que es la de “Mobiliario”, la 6050, en la que, naturalmente, ocurre exactamente lo mismo, que se reduce en el 89 por ciento. Suponemos que es la dotación que iba para el edificio que no se ha construido y porque, además, queda muy poco, se ejecuta también el 73 por ciento, y creemos que es un centro que se pensaba construir y dotar no se ha hecho. Permítame que le diga que me sorprende que siempre las minoraciones más grandes ocurran en este capítulo. En los programas que llevo temo llegar al Capítulo Sexto, porque me encuentro en cuadro. Pero supongo que usted me lo va a explicar perfectamente.

En cuanto a “Promoción educativa y formación del profesorado”, en la partida 249, “Otros servicios”, supongo que es un programa amplio de otros servicios que habías presupuestado, no mucho, 14.870.000 pesetas, pero, como ponían “Servicios nuevos”, pensé que se debía a algún programa de innovación en esta área del profesorado, y resulta que, después, esos 14.870.000 pesetas se los quitan íntegros; aquí ni para dejar abierta la partida: cero. Me gustaría saber si realmente estos “Servicios nuevos” eran algún programa de innovación en el área de formación del profesorado, que se ha quedado sin hacer, y por qué ese porcentaje de ejecución de este programa se queda en el 53 por ciento.

En el Programa 833, “Educación Compensatoria”, en el Capítulo Cuarto, hay una partida “A instituciones sin fines de lucro”, en este área, de la educación compensatoria, las instituciones sin fines de lucro tienen un papel importante, porque yo veo que en el Boletín se les dan numerosas subvenciones para hacer un programa u otro; es decir, que juegan un papel relevante.

Me llama la atención que estas instituciones sin fines de lucro, que tenían como asignación inicial cero pesetas, luego en las modificaciones se les den 1.717.000 pesetas, que es poco, ya lo sé, pero me sorprende que al principio no lo tuvieran y que luego se adjudicaran y que luego se ejecuten a cero. ¿Qué ha pasado? Si me aclaran eso, me parece suficiente, haciéndole ver que este Programa también tiene un bajo nivel de ejecución, el 71 por ciento. Muchas gracias.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Tras la señora Rodríguez Gabucio voy a continuar yo deseando igualmente una pronta recuperación a la Presidenta de la Comisión y formulando unas preguntas y unas

dudas sobre el Programa 801, "Cooperación al Desarrollo y Voluntariado", el 814, "Patrimonio Histórico Artístico" y el 815, "Asuntos Taurinos". No quiere entretenerles mucho tiempo, dado además que sólo voy a hacer preguntas sobre estos tres programas, pero soy bastante curioso y algunas cuestiones y algunos datos no me encajan, aunque supongo que habrá una explicación convincente para cada una de estas dudas.

Con respecto al Programa 801, "Cooperación al Desarrollo y Voluntariado", es un programa del que se podría comentar cualquier cosa, excepto que es fastuoso en su dotación, precisamente por eso hay algunas cuestiones que suscitan mi curiosidad. Comencemos por la vinculación jurídica, por el artículo 12, "Funcionarios", que solamente está al 75 por ciento. Naturalmente, mi pregunta es por qué este artículo de funcionarios única y exclusivamente tiene este 75 por ciento.

Pasando al Capítulo Primero, su grado de ejecución es del 91 por ciento; no está mal, pero tampoco está especialmente bien y hay un concepto, concretamente el concepto 221, que aunque sé que la dotación presupuestaria es escasa, mínima, el concepto 221, "Suministros", tan sólo está al 47,1 por ciento. Naturalmente, quisiera saber por qué solamente está al 47,1 por ciento, no sé si es que yo estoy especialmente sensibilizado por la crisis del crudo o por cualquier otra cosa, pero estoy observando que en suministros y en locomoción hay un grado de ejecución bajísimo, y puestos a ahorrar, a lo mejor están buscando hacerlo por esa vía.

En cuanto al Programa 814, "Patrimonio Histórico Artístico", como SS.SS. conocen tengo por este programa una debilidad especial y hay también algún comentario, especialmente uno, que tengo interés en formular. Todo el programa está ejecutado al 80 por ciento, lo que me parece muy poco, creo que ese grado de ejecución del 80 por ciento, con las múltiples necesidades del patrimonio histórico es marcadamente escaso.

El Capítulo Primero lo está al 84 por ciento, y quisiera saber por qué. Pero, sobre todo, me ha sorprendido el que hubieran presupuestado 400 millones para altos cargos y después lo incrementaran en 1.900 millones más, fruto de una modificación; quisiera conocer los motivos por los que se ha producido este incremento.

En cuanto al Capítulo Segundo, "Patrimonio Histórico Artístico", me voy a referir al subconcepto

2213, "Combustible" -volvemos a la escasa ejecución de las partidas destinadas a combustible-, que sólo está al 34 por ciento, y al concepto 231, "Locomoción", que está al 23 por ciento; pues bien, con "Locomoción" y "Combustible" tenemos un problema. No sabemos si es una apuesta sedentaria o alguna otra dificultad de movilidad la que ocasiona que sólo se hayan ejecutado el 34 por ciento de la 2213, "Combustible", y el 23 por ciento del concepto 231, "Locomoción".

No obstante, el asunto que más me preocupa es que las inversiones sólo estén al 76 por ciento, y la partida que más ha llamado mi atención -aquí sí que no entiendo nada- es la 6121, "Edificios de interés arquitectónico". Les confieso, Señorías, que las modificaciones no me gustan; ahora bien, cuando se producen, hay que apechugar con ellas, pero esta modificación no he logrado entenderla; voy a ver si hablo con Sherlock Holmes y me echa una mano en tan ardua tarea. La partida 6121 estaba presupuestada con 1.002 millones de pesetas; sin embargo, sufre una modificación de incremento de 315 millones de pesetas, con lo que tenemos -si no sumo mal- 1.317 millones de pesetas, y sólo ejecutan 973 millones, es decir, menos de lo que había antes de hacer la modificación presupuestaria. Pues, no acabo de comprenderlo, y, naturalmente, me interesaría conocerlo.

Finalmente, vamos a ver algún pequeño detalle concerniente a los asuntos taurinos. El concepto 221, "Suministros" -estamos hoy con los suministros-, está al 60 por ciento; también me parece escaso. No sé si obedece a un ahorro energético o a alguna otra dificultad. También me ha llamado la atención el concepto 228, "Convenios", que tiene un cero pelotero, por lo que, de momento, la partida está blanca, inmaculada e impoluta; me imagino que esto, posteriormente, se habrá subsanado, no sé si por hacer efectiva la cantidad de esos convenios o cómo, pero, de momento, hay un hermoso u horroroso cero en el concepto 228, "Convenios".

También tengo una pequeña inquietud sobre el Capítulo Cuarto, que está mejor ejecutado, concretamente al 94 por ciento, pero la partida 463, "A Corporaciones Locales", está al 85 por ciento, y me ha llamado la atención porque el resto están ejecutadas al cien por cien; sin embargo, tampoco parece que tengan excesiva suerte las Corporaciones Locales, porque sólo lo tenemos al 85 por ciento.

Siguiendo con lo que podríamos denominar

políticas de ahorro en pequeñeces, en el Capítulo Sexto la partida 6050, "Mobiliario", sólo está ejecutada al 80 por ciento; no sé si es que ha habido algún recorte de mobiliario o cualquier otra circunstancia, pero me ha extrañado también que solamente esté al 80 por ciento. En esta primera intervención, nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, Señorías. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero mostrar el deseo de este Grupo Parlamentario para que la intervención quirúrgica a la que ha de someterse la Presidenta de la Comisión resulte lo más satisfactoria posible y que los resultados sean muy positivos y podamos contar con la Presidenta nuevamente en un plazo muy corto de tiempo.

En segundo lugar, agradecemos la presencia del Consejero y de los altos cargos de la Consejería de Educación. Aunque en este primer turno ya se ha hecho algún tipo de valoraciones, este Grupo Parlamentario se reservará su intervención para el segundo turno, a la vista de las respuestas que se produzcan por parte de los altos cargos y del señor Consejero, así como de las valoraciones que se hagan por parte de los otros Grupos Parlamentarios. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, para dar cumplida respuesta a las preguntas formuladas por los Grupos, va a intervenir el señor Consejero de Educación y los altos cargos de la Consejería. Rogaría a los altos cargos que, en el momento de su intervención, se identificasen con nombre y apellidos y dijieran el departamento al que pertenecen; muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villalpalos Salas): Muy buenos días a todos. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, quiero que mis primeras palabras sean para sumarme como han hecho los Portavoces de los distintos Grupos, al deseo de una rápida y feliz intervención y recuperación de la Presidenta de esta Comisión de Presupuestos. Asimismo, agradezco a los Portavoces

de los Grupos las observaciones que han realizado sobre este trámite de control de la ejecución presupuestaria de 1999, de la liquidación de los Presupuestos de la Consejería de Educación correspondientes a 1999.

Como es costumbre en estas comparecencias, voy a exponer una serie de consideraciones generales, ya que, entre otras razones, creo que es un poco el papel que me corresponde, porque la verdad es que yo no sé mucho de los subepígrafes y, en fin, luego me arriesgo a que alguna de SS.SS. me reprenda duramente por mi intervención, como ya sucedió el año pasado, y no quiero yo arriesgarme, ni mucho menos, a ello. De todas formas, sí quiero señalar algunas cosas que han sido características del año 99 y que lo hacen, como alguna de SS.SS. ha destacado, un año un poco especial presupuestariamente hablando: por un lado, la incorporación al presupuesto a la mitad del ejercicio -con lo que eso supone a veces- del dinero procedente de las transferencias de competencias y de las transferencias corrientes y de capital, naturalmente; y, por otro lado, un hecho que no se ha mencionado aquí, pero que también supuso una grave complicación para la Consejería, y es que justo a mitad de ejercicio, y como consecuencia de la remodelación de las Consejerías, tuvimos que transferir toda una serie de partidas y créditos a la Consejería de Cultura que se creaba en ese momento. Estos dos factores la verdad es que producen una cierta turbulencia presupuestaria, especialmente si se producen en el mismo año, y explican algunas de las observaciones que SS.SS. han hecho aquí.

Yo creo, sin embargo, que esto no debe hacernos perder la visión de conjunto de lo que es realmente significativo y relevante. Los Directores General, el Secretario General Técnico y el señor Consejero explicarán en detalle las observaciones que han formulado SS.SS., pero sí quiero señalar que, realmente, a mi modo de ver, el grado de ejecución es bastante satisfactorio. Por esta Comisión han desfilado distintas Consejerías, y otras desfilarán, y yo creo que ninguna tiene un grado de ejecución tan alto como la Consejería de Educación, a pesar de que también es la que tiene un presupuesto más alto.

El presupuesto de gastos de la Consejería de Educación para el año 99 ascendió a 297.135 millones de pesetas, incluido el Inder. Recordarán SS.SS. que el presupuesto inicial de la Consejería, aprobado por esta Cámara, fue de 164.484 millones de pesetas, al que se añadieron las generaciones de

crédito derivadas, claro está, del traspaso de las competencias, una vez que se produjo el acuerdo de traspaso de funciones y servicios en materia no universitaria, que son las relativas a los meses desde julio a diciembre, y otras operaciones como fueron aquellas a las que he aludido hace un momento: las transferencias a la Consejería de Cultura por parte de la de Educación de todos aquellos créditos de los programas presupuestarios que pasaban a ser gestionados por la Consejería de Cultura, cifradas todas ellas en el presupuesto de Educación en 122.651 millones de pesetas.

Este importante aumento presupuestario ha permitido a la Consejería de Educación realizar un conjunto de actuaciones, entre las que, por ser las más significativas -don Adolfo Navarro ha señalado algunas cosas al respecto y ha hecho algunas precisiones sobre alguna de las partidas del Acuerdo-, me gustaría enumerar algunas, como el compromiso adquirido en el Acuerdo para la Mejora de la Calidad del Sistema Educativo de la Comunidad de Madrid; el incremento retributivo del personal docente para su equiparación con la media de las Comunidades Autónomas, o la creación de un cupo de casi 1.000 plazas, 925 plazas en ese mismo año. Anteriormente, una de S.S. ha hecho una observación sobre una cantidad muy importante que no se había ejecutado en el programa de inversiones, y es exactamente la coincidente con el Capítulo Primero de esas infraestructuras; claro, si no lo sumamos, efectivamente, falta esa inversión; pero es exactamente la del Capítulo Primero, y le adelanto un poco la explicación que luego le darán pormenorizadamente.

Por otra parte, se ha puesto en funcionamiento, en colaboración con la Universidad Complutense, el Centro de Estudios Superiores "Felipe II", en Aranjuez, y se ha realizado un importante esfuerzo inversor en materia de educación no universitaria, traducido en la realización de obras de construcción, ampliación, mejora y adaptación de centros por un importe cercano a los 15.000 millones, o en las ayudas a los centros educativos para la adquisición gratuita de libros de texto y material didáctico complementario por valor de 1.000 millones de pesetas; la dotación de las aulas informáticas, distribuidas homogéneamente por toda la Comunidad de Madrid; la de la red de gestión administrativa para todos los centros docentes públicos, que implica una dotación a más de 1.000 centros de equipos de gestión y la implementación de los medios

informáticos que ya tienen; los laboratorios de idiomas, con una inversión de más de 1.500 millones de pesetas. También se ha llevado a cabo el diseño y puesta en funcionamiento de nuevos programas en materia de juventud; le citaré, por ejemplo, la primera edición de "Metrónomo"; la celebración del I Foro sobre el "Tercer Sector", que es el primero que se celebra en España, o, al menos, en nuestra Comunidad, sobre algo tan importante como el "Tercer Sector", y, finalmente, la realización de obras de rehabilitación, en el ámbito del patrimonio, de obras tan singulares como Nuevo Baztán, Comendadoras, El Paular o el cumplimiento del Plan de Catedrales.

Pese a las dificultades derivadas, por una parte, de la asunción de las competencias en materia de educación no universitaria y, por otra, por el desdoblamiento a mitad de año de la entonces Consejería de Educación y Cultura en dos Consejerías, a fecha 31 de diciembre de 1999, la Consejería de Educación presenta un ejecución presupuestaria de gastos dispuestos en la fase D del 99 por ciento, es decir, se han ejecutado 290.516 millones de pesetas, en esa fase, sobre un crédito actual de 294.827 millones de pesetas, excluido el Inder.

Las obligaciones reconocidas a las que se han referido SS.SS., y yo creo que son a las que tenemos que referirnos, ascienden a 288.214 millones de pesetas, lo que representa realmente una ejecución del crédito inicial del 98 por ciento; yo creo que es una ejecución razonablemente satisfactoria, tanto por sí misma como si la comparamos con el resto de las Consejerías. Cuando he tenido el placer de intervenir en esta Comisión, en este mes o en el mes de septiembre, para explicar el grado de ejecución presupuestaria, siempre he dicho que nos acercaríamos o estaríamos en torno al 98, al 99 o al 100 por cien, y me complace ver que este año, después de ya liquidado el presupuesto, como SS.SS. también podrán ver, efectivamente, eso es una realidad.

Por Capítulos, la ejecución presupuestaria total de los gastos corrientes, sobre todo en los Capítulos Segundo y Cuarto, se eleva a 238.535 millones de pesetas, lo que representa el 99 por ciento del crédito actual de estos Capítulos, cifrado en 241.471 millones de pesetas en el ejercicio del 99. La ejecución de los gastos de capital, Capítulos Sexto y Séptimo -alguna de las partidas que algunos no veían en el Capítulo Sexto ha sido por transferencias al Capítulo Séptimo, luego se lo explicaré-, se eleva a

49.760 millones de pesetas, lo que supone un 93 por ciento del total, cifrado en 53.249 millones de pesetas.

Yo creo que el nivel de ejecución referido a las obligaciones reconocidas del presupuesto liquidado, cifrado ya, como he indicado, en un 98 por ciento, es un éxito por partida doble: cuantitativamente, porque el porcentaje de ejecución es altísimo, sobre unos créditos también altísimos, que yo creo que sitúan a esta Consejería en el primer lugar del "ranking" de ejecución, con un presupuesto de 297.135 millones de pesetas. Por otro lado, desde otro punto de vista, quiero agradecer a todo el equipo de la Consejería, representado aquí por sus altos cargos, el trabajo realizado, que evidencia el extraordinario esfuerzo realizado por la Consejería en el año 99; año en el que -vuelvo a recordar a SS.SS.- se produjeron esos dos acontecimientos; alguno con dificultades, porque hubo cierta discusión sobre qué programas tenían que pasar a Cultura, qué programas no. Si, realmente, todo, lo que estaba en el área de Cultura inicialmente hubiera pasado a la Consejería, quizás hubiera sido más sencillo en la nueva Consejería, pero no pasó, como, por ejemplo, patrimonio, juventud, deportes, voluntariado, y algunas otras cosas, y eso hizo que, especialmente, en el área de patrimonio, hubiera una cierta incertidumbre durante algún tiempo sobre qué programas debían permanecer en la Consejería y cuáles debían transferirse a Cultura.

Temporalmente, estos cambios se produjeron a partir del 1 de junio, mediante diferentes expedientes de generación de crédito, modificaciones presupuestarias, que implicaron la ubicación de los créditos en los diferentes programas presupuestarios, que pasaron de los 17 que inicialmente tenía la Consejería al comienzo del ejercicio presupuestario a los 28 programas que existen en la actualidad, a pesar de haber pasado toda una serie de programas a la Consejería de Cultura.

Debo recordar que las modificaciones presupuestarias -que, efectivamente, cuanto menos se hagan, ciertamente, mejor- todas pasan por esta Comisión, se da cuenta a esta Comisión, son estudiadas aquí, y aquí se las dictamina. De las generaciones de crédito derivadas del traspaso de competencias en educación no universitaria, cifradas en 122.215 millones de pesetas, 89.977 millones corresponden a Capítulo Primero, destinado a financiar gastos de personal derivados de las transferencias, y gestionados por la Dirección General

de Recursos Humanos.

En este sentido, cumplimos el objetivo básico: asumir la gestión del personal docente y no docente transferido, adecuando la estructura presupuestaria del Estado al sistema contable y financiero de la Comunidad de Madrid. Alguna de SS.SS., como don Adolfo Navarro, que ha estado en la Administración por partida doble, en la territorial de Madrid y luego en el Ministerio, sabe que existen dos sistemas contables y que el trasvase y la unificación de uno y otro sistema presentaba complejidades que se han ido resolviendo en el año 99, estableciendo un único sistema con una relativa celeridad.

Este objetivo se ha cumplido plenamente en su totalidad, ya que se abonaron las retribuciones puntualmente, se dio curso a todos los actos administrativos necesarios para iniciar el curso y se contabilizaron los gastos con el detalle que el presupuesto de la Comunidad requiere, a fin de poder suministrar la información de forma homogénea al resto de la Comunidad de Madrid el 1 de julio de 1999.

En cuanto a los gastos de capital del Programa 824, "Gestión de infraestructuras", al que se han referido tanto el señor Navarro Muñoz como la señora Rodríguez Garbucio y el señor González Blázquez, así como, en la parte relativa a "Patrimonio", don Antonio Chazarra, quien asume la realización de las obras y otras inversiones relativas a centros docentes no universitarios y procedentes del Prisma, en unos casos, es esta Consejería y, en otros, la de Presidencia a través del propio Prisma. En algunas de las preguntas que han formulado, verán ustedes la contrapartida de la transferencia a la Consejería de Presidencia para la ejecución de determinados aspectos del Prisma. No obstante los problemas surgidos, deben tener en cuenta SS.SS. que es un programa nuevo, que asume nuevas funciones, lo que, lógicamente, conlleva un período de mayor readaptación, y que las generaciones de créditos y la gestión de los mismos tuvieron lugar a escasos meses del cierre del ejercicio. A pesar de ello, en ese Programa 824, la ejecución ha sido del 83 por ciento, que no es enteramente satisfactoria, pero, si se tienen en cuenta las dificultades y la rapidez con que hubo que hacerlo, quizá sí lo sea.

Respecto al estado de ejecución de ingresos, se han ingresado en la Consejería un total de 135.591 millones de pesetas, lo que representa algo más del 99 por ciento del presupuesto actual, que está cifrado en 136.980 millones de pesetas. Yo también creo que es una cantidad de ingresos

evidentemente satisfactoria; creo que un 99,2 por ciento es una cifra satisfactoria.

El 26 de octubre del año 1999, en esta misma Comisión, y respondiendo a las comparecencias solicitadas para informar sobre el estado de ejecución del presupuesto del 99, ya les adelanté que, analizando el nivel de ejecución de obligaciones reconocidas, a la fecha que tomamos como referencia, esto es el 15 de octubre, y haciendo una comparación homogénea con ejercicios presupuestarios anteriores, podríamos suponer, sin ningún grado de optimismo, que la ejecución, a 31 de diciembre, estaría a muy escasos puntos -dos o tres puntos- de la ejecución del cien por cien de los programas. Pues bien, Señorías, los datos de ejecución a 31 de diciembre arrojan sobre las obligaciones reconocidas, un 98 por ciento; sobre los ingresos, un 99,2 por ciento, y evidencian que estas estimaciones serán correctas pese a todas las dificultades, que han sido de no demasiada entidad, especialmente en los programas de Cultura, pero les aseguro que, a veces, un poco tediosas y laboriosas. No tediosas, porque es nuestra obligación hacerlas, pero a veces había puntos de vistas distintos sobre cuáles debían estar en un sitio y en otro, y han sido, verdaderamente, a veces, un poco laboriosas. De todos modos, yo creo que es un hecho significativo, porque la ejecución del presupuesto, a fin de cuentas, es un indicador, como el propio presupuesto es un instrumento al servicio de la política que nos indica en qué medida nos acercamos o nos alejamos de los objetivos políticos en materias tan sensibles, en el caso de esta Consejería, como la educación, la investigación, el patrimonio histórico, el deporte, la juventud y tantas otras áreas. En este sentido, la Consejería de Educación está doblemente obligada a ejecutar sus presupuestos, y, Señorías, creo que con la liquidación que presentamos lo hemos logrado casi plenamente.

No quiero finalizar sin agradecer a todas SS.SS. sus intervenciones y preguntas, y quisiera dar la palabra, primero, al señor Viceconsejero de Educación, don Juan Carlos Doadrio, al Secretario General Técnico y a los Directores Generales, a fin de que, dado que son los gestores y responsables directos de los distintos programas presupuestarios, puedan dar cumplida cuenta de los grados de ejecución de los programas por los que han preguntado Sus Señorías. Quiero agradecerles, asimismo, sus observaciones y preguntas, y sumarme de nuevo, reiterar de nuevo mi deseo de que

la recuperación de la señora Presidenta de esta Comisión sea lo más pronta posible. Muchas gracias.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Doadrio Villarejo): En primer lugar, voy a hablar del Plan de Mejora porque creo que así se entienden algunas transferencias en otros Programas

El Programa 816, "Plan de Mejora", comienza con un crédito inicial en Capítulo Segundo, partida 2903, de 4.990.854 millones y en Capítulo Sexto, partida 6961, de 15.000 millones. A esto hay que añadir, del Programa 803, "Educación Infantil", partida 7639, 180.500 millones de la baja del Prisma. Por tanto, partimos de estos tres conceptos.

En cuanto al Capítulo Segundo, partida 2903, 4.990.854 millones, se hacen tres modificaciones: una, de 3.154.759 millones, que va a Capítulo Primero, pero de este mismo Programa 816. Esto se utiliza para la homologación retributiva del personal docente transferido correspondiente al último cuatrimestre, septiembre a diciembre del 99, por un importe de 13.000 pesetas profesor/mes. La segunda modificación que se hace es de 1.300 millones del Capítulo Primero, pero esto va a otros programas que gestiona el Capítulo Primero: el 834, "Educación Infantil y Primaria"; el 835, "Educación Secundaria"; el 836, "Régimen especial", y el 837, "Educación Compensatoria". Con esto se crean 925 nuevas dotaciones -estoy hablando del último trimestre-, de las cuales 460 son profesores de Primaria y 465 profesores de Secundaria. Nos quedan esos 535 millones, que pasan al Capítulo Cuarto de este mismo programa, partida 4859, para hacer frente al pago de la equiparación retributiva del profesorado de la enseñanza concertada, según Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de diciembre del 99.

Por tanto, lo que teníamos del Capítulo Segundo ya hemos visto que va al Capítulo Primero de este Programa, a Capítulos Primeros de otros Programas para nuevas dotaciones y a homologación del profesorado de la concertada. Del Segundo ha pasado todo al Primero.

También tenemos el incremento en el 6120 del Programa 806, "Educación Infantil", que son 130.500 millones para obras de reparación y mantenimiento en centros de Educación Infantil y Primaria de Madrid capital; esto se gestiona a través de la Dirección General de Infraestructuras.

En el 6961, con 15.000 millones, se hace una modificación de 2.420 millones al 7031 de este

mismo Capítulo. Esto es debido a que el Ministerio de Educación y Cultura ya había empezado las obras para la construcción de 18 gimnasios, según compromiso. Lo que ocurre es que estos gimnasios no los termina en tiempo el MEC, y hay un remanente de 882.157.000 pesetas que quedan no vigentes y dentro del Ministerio de Educación y Cultura. Los 15.000 millones, menos los 2.420, es decir, 12.580 millones, van para la mejora de infraestructuras y equipamientos de centros docentes de Educación Infantil y Primaria de Madrid, con 112 convenios con 540 centros, y en Madrid capital por 5.245.739.000 pesetas.

Por áreas, adaptación de aulas infantiles en los distritos del suroeste de Madrid capital y obras de mejora y equipamientos, por importe de 553 millones; obras de reparación y mejora de infraestructuras de 270 centros de Educación Secundaria para equipamiento de ciclos formativos de IES, aulas informáticas y mobiliario escolar de Educación Infantil y Primaria, 4.041.488 millones; obras de ampliación y reforma en centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, en general de la Comunidad de Madrid, 1.300.452 millones, y dotación de libros de texto y material didáctico complementario, por valor de 1.000 millones de pesetas. Con esto, yo creo que se ve claramente cómo va el plan de calidad; a qué programas ha ido para luego generarlo, o de qué programas ha venido para generarlo desde dentro.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO** (González Páramo): Buenos días, Señorías. En primer lugar, quiero agradecer la deferencia, al mismo tiempo lógica, de que no se hayan referido concretamente al Programa 800 porque, en efecto, en una anterior comparecencia para tratar la liquidación o ejecución del presupuesto, a 30 de septiembre de 1999 - comparecencia que se efectuó el 26 de octubre- se solicitaron explicaciones o aclaraciones del entonces Secretario General Técnico -éste que les habla se incorporó en noviembre de dicho año-, que dio las aclaraciones que consideró oportunas a las solicitudes de las mismas por parte de Sus Señorías.

De los quince programas del Capítulo Primero, "Personal", que gestiona esta Secretaría, el señor Chazarra ha aludido a ciertos desniveles o a la ejecución no ideal del Capítulo Primero en el Programa 801, "Cooperación al desarrollo y voluntariado", en el Programa 814, "Patrimonio histórico artístico", y en el Programa 815, "Asuntos taurinos". Debo decirle que esta no ideal ejecución, si

bien, insisto, como ya se ha reconocido por parte de algún interviniente, era satisfactoria, no es autocomplacencia si digo que para mí es francamente satisfactoria la ejecución, no sólo de los presupuestos de la Sección 08, sino lo que hace referencia al Capítulo Primero, "Personal", en toda la Consejería y en los programas que gestiona la Secretaría General Técnica; es decir, una ejecución del 97 por ciento en 16 programas es una ejecución insatisfactoria, si bien, debido a las circunstancias de ese año atípico o de profundas transformaciones en la Consejería de Educación, que derivó en un desdoblamiento de la Consejería en Consejería de Educación y Consejería de Cultura y la asunción de competencias en materia de enseñanza no universitaria, tuvo como consecuencia una serie de normativas de casi diez disposiciones que asentaban esta reestructuración de la Consejería.

Como el señor Chazarra, insisto, hizo una alusión de pasada a esta aparente pequeña deficiencia de ejecución, le diré -y esto es aplicable a los tres programas a los que él ha hecho mención- que esa baja ejecución se debe, primero, en la que es más destacable, que es el 46 por ciento de las partidas 100 y 110, a que el titular de la dirección se incorporó en octubre de 1999, y en cuanto a las partidas que van de la 1200 a la 1230 -y esto tiene repercusión en las demás partidas del Capítulo Primero de dichos programas- se debe a las vacantes y a la progresiva incorporación y ocupación de las vacantes existentes.

Todo esto llama la atención porque, por ejemplo, en la partida 1220 del Programa 814 se ve que el grado de ejecución, a 31 de diciembre del 99, es del 25 por ciento, y esto es así principalmente por la naturaleza de los puestos abiertos a distintos grupos. Concretamente, el Grupo C está abierto al Grupo D, con lo cual se crea una partida con superávit; es decir, la partida del Grupo C, al no ejecutarse en las cantidades mayores presupuestadas, tiene una ejecución del 25 por ciento.

Por último, agradezco la deferencia que han tenido al haber considerado suficientes las explicaciones que se dieron en su día y que en el transcurso del año 1999 obedecieron a las modificaciones de organización que tuvieron lugar a lo largo del año y de las que ha hecho mención y ha destacado el señor Consejero. Nada más.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO** (Restán Martínez): Buenos días, señor Presidente, Señorías. En respuesta a las preguntas formuladas por el señor Chazarra sobre el Programa 801 puedo decir lo siguiente: efectivamente, la ejecución de la partida 2219, "Suministros", tuvo en el 99 un nivel de ejecución del 47 por ciento. Bien, es una partida muy pequeña, usada para compras de suministros del botiquín de la Dirección General, gastos de utensilios y material de oficina y gastos menores. En cualquier caso, se trata de poco más de cien mil pesetas no gastadas.

En cuanto a la partida 2310, "Locomoción y traslado", la ejecución ha sido de un 77 por ciento y el 23 por ciento restante no se ha gastado debido a las contingencias ligadas al trabajo específico de esta Dirección General. Los viajes realizados por personal de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado son, normalmente, a países latinoamericanos y africanos, y, por tanto, se trata de desplazamientos caros normalmente. La suspensión de un viaje previsto a Sudamérica a finales de año por motivos de compromisos urgentes e imprevistos del servicio hizo que un dinero reservado para este fin no fuera ejecutado, y éste es el 23 por ciento no ejecutado de esta partida. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES** (García García): Buenos días. Voy a contestar a las preguntas que se han formulado sobre el Programa "Universidades". En primer lugar, tanto el señor González como la señora Rodríguez Gabucio han preguntado sobre el Programa 452 en el que hay una disminución o no ejecución de 1.200 millones en la partida sobre compensación para universidades por pérdida de recaudación por familias numerosas. Como ya se había indicado en alguna otra ocasión, ésta era una partida que se incluía en el presupuesto con carácter fundamentalmente previsor por si el Ministerio de Educación, que era el que finalmente hacía las compensaciones por pérdida de recaudación de familias numerosas, iba a utilizar las Comunidades Autónomas para ese pago. Puesto que esta compensación ha sido efectuada directamente por la Administración General del Estado hacia las universidades, esta partida no fue utilizada este año, igual que no lo fue el año anterior, y para el presupuesto del próximo ejercicio ya se elimina en este Programa.

Se ha comentado por parte de la señora

Rodríguez Gabucio el aumento de 1.500 millones en la partida 453. Esto era para incrementar en las universidades su nominativa, y fundamentalmente viene derivada por algunas necesidades del acuerdo sobre convenio de personal laboral y otros acuerdos, y para ir mejorando o manteniendo el índice de cobertura de las nominativas con cargo a la subvención de la Administración. La distribución de estos 1.500 millones por universidades fue la siguiente: a la Universidad Complutense, 509; Universidad Autónoma, 196,9; Universidad Politécnica, 196,9; Universidad Carlos III, 310,7, y Universidad de Alcalá, 310,7.

También se ha comentado la minoración de 137 millones en la partida 45200, "Pensión y mejora". Fundamentalmente, viene derivada de que algunos de los gastos de las universidades, principalmente generados en el primer trimestre de cada curso académico, último de gestión del presupuesto, no pueden ser previstos, y existe la necesidad de incrementar esas dotaciones. Los incrementos fueron a la Universidad Complutense, 35 millones; 22 millones a la Autónoma; 18 millones a la Universidad Politécnica; 9 millones a la Universidad de Alcalá; 10 a la Universidad "Carlos III"; 15 millones al Instituto Nacional de Educación Física, gestionado, por adscripción, a la Universidad Politécnica, y 33 millones al Centro "Felipe II", que se puso en funcionamiento, como ustedes saben, el curso pasado.

Finalmente, se ha comentado la partida 6021 en donde, aparentemente, hay una minoración de 300 millones, que pasan a la partida 75040; es decir, hay un reajuste dentro del presupuesto porque se consideró que esto, que era para la realización de unas obras en la Universidad "Carlos III", tenían mejor encaje en el Capítulo Séptimo. Por tanto, se hizo el traspaso, y las obras se han ejecutado.

Por otro lado, sí es cierto que ha habido una deficiente ejecución en una parte de los millones que correspondían a una biblioteca en el INEF, que han sido producto de una serie de problemas derivados de la transferencia; no se pudieron ejecutar en su totalidad las obras en el ejercicio pasado -se están ejecutando este año-, debido a problemas con el Consorcio de la Ciudad Universitaria. Los problemas surgieron porque parte de las obras estaban en unos terrenos que son titularidad del Consejo Superior de Deportes, y la ejecución de estas obras está resultando algo dificultosa por ello. Creo que he contestado a todas las preguntas. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CENTROS DOCENTES** (Sánchez Sánchez): Con mucho gusto voy a responder a las cuestiones y observaciones que se han planteado en relación con los Programas 803, 805 y 806; iré por este orden.

En el Programa 803, el señor Navarro preguntaba por qué se ha minorado en 110.543.000 pesetas. Éste es uno de los saldos de presupuesto que se transfieren a los Programas 800; en este caso concreto al 833, que fue creado en el momento de las transferencias por la creación de nuevas direcciones generales. La modificación íntegra va a ese programa.

Para responder también a cuál es la causa de que, al final del ejercicio, tiene un nivel de ejecución del 87 por ciento, la explicación es porque la partida 7639 corresponde a las actuaciones con Corporaciones Locales para la ejecución del Prisma, y éstos, en este caso los Ayuntamientos de Torrejón, Leganés, Torrejón de la Calzada, Torres de la Alameda, Lozoya, Titulcia, Casarrubuelos, Colmenar Viejo, Chinchón, Meco, Collado-Villalba, San Sebastián de los Reyes, Valverde de Alcalá, y Parla, tenían de plazo hasta final del ejercicio económico para presentar sus certificaciones. El saldo que queda en la partida son las certificaciones que no tendrían ocasión de presentar.

En relación con el Programa 805, se ha planteado concretamente una pregunta por parte de doña Dolores Rodríguez Gabucio en relación con la partida 4817, "A fundaciones y patronatos", que corresponde a la financiación de los Patronatos de Navalcarnero y Villarejo de Salvanes. Estos patronatos funcionaban con un régimen especial, e inmediatamente después de la asunción de transferencias, a través del Decreto 203/98, de 3 de diciembre, que se publicó el Boletín Oficial del 11 de diciembre del 98, estos centros se integraron en la red de centros públicos con todo su personal.

Por tanto, el crédito íntegro de la partida se transfirió a las distintas partidas por las que se asume el personal propio de la Consejería y los gastos propios. En concreto, hubo una modificación de 310 millones al Capítulo Primero; otra, de 14.186.000 pesetas al Capítulo Segundo; al Capítulo Sexto se transfirieron 6.500.000 pesetas, en dos partidas, y a las partidas 6050 y 6120, 7.712.000 pesetas. Ésta es la razón de por qué se minoró o se quedó a cero.

En lo que se refiere al Programa 806, se han interesado por algunas partidas; el señor Navarro, por las partidas 6021 y 7639, y, asimismo, preguntaba en

conjunto por el Capítulo Sexto; y el señor González también se interesó por la partida 7639. En lo que se refiere a la partida 6021, es una partida que estaba dotada inicialmente con 274.816.000 pesetas, y, en su conjunto, en todo el Capítulo Sexto, el resto de partidas tienen cantidades muy pequeñas: 6 millones, 22, 37, 7, 25, 93 y 18. El resto de partidas tiene un nivel de ejecución alto: el cien por cien la partida 6038; el 99 por ciento la partida 6052; el 90 por ciento la partida 6090; el 96 por ciento, la 6120, y el 94 por ciento, la 6130.

Sin embargo, la influencia de la partida 6021 repercute sobre todo el Capítulo porque, con cargo a esta partida, estaba previsto financiar una escuela de educación infantil en El Espinillo y una adecuación en el Colegio "Menéndez Pidal" para la creación de una escuela de educación infantil. Estaban adjudicadas estas dos obras a la misma empresa, la cual quebró y hubo que hacer resolución de los contratos, con lo que se nos fue el tiempo porque finalizó prácticamente el año. En estas fechas estos dos centros están terminados, pero se tuvieron que cargar al ejercicio siguiente. Yo creo que esta partida, que era la mejor dotada, influye sobre todo el Capítulo Sexto, y la explicación de por qué no se gastó es la que he mencionado antes: quiebra de la empresa.

En relación con la partida 7639, del mismo Programa, que aparece con una minoración de 405.106.000 pesetas, es la partida "A Corporaciones Locales", en la que se financiaba desde este Programa las actuaciones incluidas en Prisma. Cuando conocimos que los Ayuntamientos no iban a poder certificar el importe íntegro de las cantidades que tenían asignadas por retrasos en las obras, se hicieron modificaciones presupuestarias a los siguientes programas -se ha dicho antes por parte del Viceconsejero de Educación-: Programa 816, para la misma finalidad, para obras; a la partida 6021, del mismo Programa; -todas las que diga a continuación son del mismo Programa-; a la partida 6021 se transfieren 20 millones; a la 6090 se transfieren 22 millones; a la 6120, 9 millones, y también se transfieren otros 41 millones a distintas partidas en otro momento, pero, prácticamente, podíamos decir, simplificando, que se hacen modificaciones para la misma finalidad en otras partidas; es decir, para financiar obras de educación infantil. En realidad, yo creo que éstas son las cuestiones que se han presentado; si quedase alguna cuestión sin aclarar, con mucho gusto contestaré en el segundo turno. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN** (Rubia Vila): Quisiera responder a la pregunta que ha hecho el representante del Grupo de Izquierda Unida, don Franco González, en relación con un gasto no realizado de 326 millones en el Programa 808.

La explicación de la no ejecución de este gasto es doble: por una parte, tenemos en este momento 900 becarios de activos, sin contar los becarios doctores que van incluidos en los proyectos de investigación. Esto significa que, probablemente, el esfuerzo que hace la Consejería de Educación en la formación no es comparable con ninguna otra autonomía del Estado. De estos becarios tenemos, durante tres años, becarios postdoctorales y técnicos de laboratorio, y, durante cuatro años, becarios predoctorales. La cuantía de esta ayuda es, para los becarios postdoctorales, 3 millones anuales, y 1.800.000 pesetas para los demás, lo cual significa que, si alguno de estos becarios renuncia a su beca, este dinero no puede gastarse en ninguna otra cosa, puesto que está cofinanciado con Fondos Estructurales Europeos. Ésta sería la primera explicación.

La segunda explicación es que tenemos también 591 proyectos de investigación vivos; es decir, que están en este momento en marcha. Las convocatorias de proyectos de áreas de salud y la ayuda a proyectos en nuevas tecnologías son bianuales, por lo cual, si alguno de estos proyectos no presenta justificación a su tiempo, se traslada la financiación de la segunda anualidad al presupuesto del año siguiente; es decir, al presupuesto del año 2000. Estos proyectos también están cofinanciados por los Fondos Estructurales Europeos, por lo cual, si este dinero no se gasta para lo que está previsto, no se puede trasladar a ninguna otra partida. Ésta es la explicación de por qué este dinero, que representa aproximadamente un 6 por ciento del gasto total, no ha sido realizado. Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO** (Marín Pérez): Buenos días. Voy a contestar o matizar, aunque creo que ya ha sido contestado tanto por el señor Consejero como por el Viceconsejero y Secretario General, a las cuestiones que ha planteado principalmente el señor Chazarra.

El Capítulo Segundo de Presupuestos tiene un alto grado de ejecución ya que es del 99 por

ciento; no obstante, le han llamado la atención dos partidas que considera significativas en cuanto que pueden dar idea de los desplazamientos o inspecciones que pudiera realizar la Dirección General de Patrimonio. Hasta el mes de junio, la Dirección General de Patrimonio Cultural entonces tenía cuatro programas económicos a su cargo: 811, 812, 813 y 814. A partir de la creación de la Consejería de Cultura, tres programas de éstos, el 811, 812 y 813, pasaron a formar parte de la Consejería de Cultura, quedándose solamente Patrimonio con el 814. Al tener estos cuatro programas, algunos temas podían estar independientemente en cualquiera de estos programas. En el caso de "Combustible y locomoción" estaba todo cargado en el Programa 814. Desde junio, la Consejería de Cultura se quedó con uno de los coches que tenía hasta entonces la Dirección General de Patrimonio Cultural. Obviamente, ellos se tuvieron que hacer cargo de todos los gastos de locomoción de su personal que estaba previsto en el Programa 814. Por tanto, ese pequeño saldo de estas dos partidas no es significativo porque el grado de ejecución del total del Capítulo Segundo es del 99 por ciento.

Respecto al Capítulo Sexto, si recuerdan SS.SS., cuando estuvimos aquí el 28 de septiembre del año pasado, el grado de ejecución de la Dirección General de Patrimonio Cultural, Patrimonio Histórico-Artístico entonces, era del 76 por ciento en este Capítulo Sexto. Obviamente, las transferencias llegaron a finales de octubre porque había bastantes códigos que estaban dentro de los programas que se había quedado la Consejería de Cultura y que hasta entonces no se pasaron a Patrimonio, con lo cual, en el mes de noviembre era muy difícil poder ejecutar todos estos gastos en estos capítulos de obra, porque el aumento fue de un 25 por ciento, lo que creo que justifica bastante ampliamente que bajara el grado de ejecución desde el mes de septiembre hasta final del ejercicio. Aparte de esto, teníamos códigos vinculados, como teníamos en el Edificio Osram, que yo creo que es conocido de todos que era imposible su ejecución; eran 80 millones que, si hacemos porcentaje, supone un 8 por ciento del total del Capítulo.

También quisiera resaltar que concretamente teníamos, dentro de la 6121, 109 códigos, con lo cual, pequeñas pérdidas en cualquiera de ellos, aunque sea en cantidades muy reducidas, obviamente hacen difícil cumplir el cien por cien. Espero haberles aclarado estos temas. Muchas gracias.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Doadrio Villarejo): Contestaré yo al Programa 815, "Asuntos taurinos". En primer lugar, quiero disculpar la no comparecencia del Gerente, pero el señor García Lorite se encuentra afectado de una afonía y no ha podido venir.

En relación con la partida 228, "Convenios", dotada con 100.000 pesetas, este convenio -es un solo convenio- era para publicar la Corrida de la Beneficencia que se hacía por convenios, pero Intervención consideró que en vez de por esa partida se hiciera por la 2260, "Publicaciones". Hablamos de 100.000 pesetas.

La partida 463, "A Corporaciones Locales", tienen ustedes razón en que todos los años se presentan varias Corporaciones Locales, pero la dotación que se les da es entre un millón y medio para corridas de toros en diferentes localidades de la Comunidad de Madrid. Se ha visto que muchos renuncian a esta dotación, no la cogen por no ser suficiente el presupuesto que cubre esta promoción de las corridas de toros. Por eso, para el año 2001 se ha presupuestado -ya lo verán ustedes- un 40 por ciento más en esta partida 463 para que a las Corporaciones Locales se les aumente el montante de un millón o un millón y medio a unos dos millones y medio o tres millones, con lo cual creo que se ejecutará al cien por cien. El problema era simplemente que se adjudicaba, pero luego no lo retiraban los diferentes Ayuntamientos.

En cuanto a la partida 6050, "Mobiliario", de la que quedaron 500.000 pesetas, supongo que sería porque no necesitarían más y para qué iban a gastar y hacer acopio de más muebles. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Barbero Sánchez): Ruego disculpen mi afonía porque llevo un día bastante desagradable. Hay dos aspectos que se han tocado en las manifestaciones de SS.SS., uno afecta al nivel de ejecución del presupuesto, pero ahí hay que hacer el siguiente matiz: las partidas 60210, 61200 y 61300, aun cuando están en nuestro Programa, se pactó con el Ministerio que hasta final del ejercicio no se transferirían. Son obras ya iniciadas y lo importante era recibirlas o transferirlas cuando se hubiera ejecutado la mayor parte de las mismas. Éstas se nos transfirieron en enero y ahí se produjo ese descuadre importante de la partida, puesto que muchas de ellas se retrasaron por razones

que quizás no sea el caso citar, quizás porque se adjudicaron muy a la baja, pero la realidad es que la mayor parte de ese desfase o desvío en la no inversión corresponde a esas partidas.

Respecto a la informática, que decía el señor Navarro, aun cuando corresponde al Programa 516, le contesto gustoso que no fue precipitada la decisión de los equipamientos, pese a que contamos con los créditos muy tardíamente. Ello porque desde el comienzo del ejercicio teníamos previstos como objetivo de la Consejería, estas inversiones. Si cabe, más adelante ampliaré la información porque es copiosísima, pero, de todas formas, le informo de que en ningún momento se adquirieron equipos para ejecutar el presupuesto; se consultó a la central de suministros del Ministerio de Hacienda los equipos que pudieran ser más idóneos para nuestros objetivos y fueron adquisiciones de bienes centralizados en el Ministerio de Hacienda con un informe muy positivo de quien iba a hacer la dotación. Repito que el problema era equipar en dos meses una inversión superior a los 1.000 millones de pesetas.

Por otra parte, si en algún momento ha habido equipos informáticos no instalados, no fue por un defecto del aula, fue porque los directores nos dijeron que hasta que no tuvieran formado el profesorado para hacerse cargo del aula, no la equiparían. No obstante, no hemos equipado jamás un aula que no estuviera perfectamente dotada, puesto que previamente habíamos hecho las instalaciones de red Eternet y la red eléctrica, fundamentalmente la puerta de emergencia, y en las plantas bajas -el aula de informática está en plantas bajas- la protección en las ventanas con rejas. Más adelante, si ustedes lo solicitan, ampliaré la información que es, como ya digo, muy abundante. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA** (De Ramón Bas): Buenos días, Señorías. Tengo a mi cargo los Programas 825 y 826, en lo que se refiere al año 1999, que podríamos considerar como programas puente; tan es así, que en el Presupuesto del 2000 ya no existen. Estos programas se crearon porque, con la creación de la Dirección General, era necesario, por una parte, asumir compromisos que habían estado en manos de la Dirección General de Educación y después de Centros Docentes, y, por otra parte, asumir compromisos que venían del Ministerio. Que yo recuerde, no he oído ninguna pregunta con respecto a estos programas, tal vez por lo pequeños

que son; no obstante, si la hay, estoy dispuesto a contestarla. Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN EDUCATIVA** (Casanova Rodríguez): Buenos días, Señorías. Con mucho gusto, contesto a los interrogantes que ha planteado doña Dolores Rodríguez Gabucio. Usted preguntaba por el concepto 48090, "Otras instituciones sin fines de lucro", dotado con 1.717.304 pesetas; en este caso, no se trata de las ONG habituales, sino que este pequeño importe se nos transfirió del Programa 803 en relación con unas subvenciones que estaban previstas para Corporaciones Locales, pero que, en su momento, estos Ayuntamientos a los que se preveía dar esta subvención no justificaron debidamente el destino de la actividad subvencionada; por lo tanto, no se les pudo abonar por falta de justificación o por indebida justificación.

La segunda cuestión que planteaba era la ejecución global del programa en un 71 por ciento. Yo creo que, dadas las características de este primer año de funcionamiento de esta Dirección General, no es significativo ver la ejecución de este programa separado del Programa 803, porque la ejecución es conjunta; se han transferido algunas partidas como ésta de 1.700.000 pesetas, que, a lo mejor, al no poder ejecutarse, incide fuertemente en esa media global de ejecución del presupuesto, así como, por ejemplo, el Capítulo Primero, que no se gestiona desde esta Dirección General, pero que, al hallar la media y decir un 26 por ciento, efectivamente incide en esa media que aparece. Sí le puedo decir que donde más presupuesto tenía la Dirección General de Promoción era en Capítulo Segundo, y se ha ejecutado al 99 por ciento. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Se abre un turno de intervención para los distintos Grupos Parlamentarios por si necesitan alguna aclaración de los datos facilitados por el señor Consejero y los altos cargos de la Consejería. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. Nuevamente, quiero agradecer no sólo la presencia sino la contestación del Consejero, Viceconsejero y altos cargos de la Consejería a las

preguntas objeto de esta comparecencia. Yo quiero hacer una reflexión general, como ha hecho el señor Consejero, y es que ha llamado la atención que él considere, como nosotros, que este año es un año algo especial debido a todo el proceso de transferencias y debido a todas las modificaciones que hay que hacer como consecuencia de ese proceso de transferencias. También se ha referido a la discusión -y esto es una de las morcillas que yo suelo meter en estas comparecencias- de qué programas tenían que haber ido a Cultura o no. Si hubiera estado en ese momento, le hubiera aconsejado que hubiera mandado a Cultura, aunque no tiene mucho que ver con la cultura, el tema de los toros; realmente, no sé qué tiene que ver la educación con los toros. Desde luego, yo no soy alérgico a los toros ni contrario a los toros; a la única parte de los toros que soy alérgico es a los cuernos, pero al resto de las cosas no soy alérgico.

Me había olvidado en el anterior turno del Instituto Madrileño del Deporte, Esparcimiento y Recreación, y quiero preguntarle simplemente una cuestión muy breve. Este Instituto presenta 232 millones de desviaciones a la baja en cuanto a ingresos por tasas; me gustaría saber cuál es la razón de esta desviación, y pido excusas por no haberlo hecho anteriormente.

Efectivamente, también el Consejero se refería al tema de la cantidad de plazas que se han creado como consecuencia de las transferencias y la oferta de empleo público. Como se sabe, las carencias de profesorado son notables en esta Comunidad Autónoma y no siempre va a estar uno satisfecho del número de plazas que se creen, porque vuelvo a decir que las carencias son importantes. Lo que sí sería conveniente para algunas cosas, como, por ejemplo, en el tema de la educación compensatoria, es que las plazas que se crearan fueran las adecuadas para el fin que se pretende realizar; me estoy refiriendo concretamente, por explicarme mejor, a que habrá que encontrar un modo de cubrir esas plazas no sólo en el número sino en la adecuación de las personas, y hay que respetar la legislación, pero no siempre la antigüedad es el mejor modo de cubrir algunos temas difíciles, como es el tema de la educación compensatoria.

Asimismo, se referían el Consejero y el Viceconsejero a la inversión de 1.000 millones de pesetas en libros de texto, y ya se lo dije el otro día: sería conveniente racionalizar este proceso para que pudieran disfrutar el mayor número de personas y a

tiempo de estas cantidades.

En el tema de medios informáticos también se hacía referencia a algunas cuestiones, y yo conozco el esfuerzo que se está realizando desde algunas Direcciones Generales de la Consejería no sólo para dotar a los centros públicos y, por ejemplo, a los centros de adultos de informática, pero yo creo que también hay que hacer un esfuerzo para hacerlo funcionar, porque la dotación simplemente -y alguna referencia hemos hecho a eso- si luego al final sirve para que no funcione, no nos va a servir para nada el gasto.

El señor Consejero decía que la Consejería tiene unos créditos altísimos y un grado de ejecución alto; yo estoy de acuerdo en el grado de ejecución alto, pero con lo de los créditos altos seguro que ni él ni yo estamos satisfechos, en un importante tema como es la educación; cuando hay tanta necesidad, sería poco razonable conformarse.

En cuanto al Plan de Mejora para la Calidad de la Enseñanza, yo agradezco la explicación del señor Doadrio, pero me queda todavía la duda -y espero que, a medida que vayan pasando los ejercicios presupuestarios, no me vaya quedando esta duda- de que todos los recursos se destinan a las cuestiones pactadas previamente con las organizaciones sociales. Todavía hay algunas partidas que pueden crearnos incluso dificultades de entendimiento en el sentido de si se dedicarán o no a las cuestiones pactadas; de hecho, algunas de las organizaciones firmantes lo han puesto alguna vez de manifiesto públicamente.

Aunque no era una pregunta mía, me parece deducir de la contestación de don Javier Restán sobre el dinero no ejecutado como consecuencia de un viaje que no se realizó y que estaba previsto, que en este importante tema de la cooperación siempre se puede hacer un regate presupuestario para destinarlo a algún otro capítulo importante de cooperación; hombre, si sobra de alguna cosa y está previsto que no se va a gastar, a lo mejor las modificaciones en este caso son lógicas.

Don Amador Sánchez, en la contestación a nuestras preguntas, ponía de manifiesto las dificultades que suele haber en relación con las Corporaciones Locales -certificaciones no presentadas-, y que de alguna manera contestan a estas cuestiones que nosotros planteábamos, pero yo quiero hacer una breve reflexión que creo que sí viene al caso: yo creo que nosotros con las Corporaciones

Locales, fundamentalmente con aquellas pequeñas, tenemos que hacer una labor de rigor para que en su día y en su fecha certifiquen debidamente las cuestiones, pero también una labor de asesoramiento para que lo hagan con mayor facilidad.

Por tanto, me parece correcto que, cuando se sabe que un dinero o unos recursos no se van a poder gastar, por dificultades de todo tipo, como ha dicho don Amador, se hagan las modificaciones pertinentes para dedicarlo a otras cosas. Eso me parece lo correcto.

No lo he entendido bien, pero comprendo relativamente la explicación de los 900 becarios activos y que renuncien a sus becas, en cuanto se refiere a la Dirección General de Investigación. Supongo que en el futuro se pondrán los medios para racionalizar también este proceso.

Me parece correcta la explicación en cuanto a los proyectos bianuales.

Termino con la misma reflexión referente a los Ayuntamientos, que se pone de manifiesto en algunas partidas y en algunos incumplimientos que se han producido. Repito lo que decía anteriormente: es importante, sobre todo para algunos pequeños Ayuntamientos que se han citado, que se les exija con rigor las certificaciones en su día, porque eso es lo que hay que hacer, pero, a la vez, se les preste una labor de asesoramiento, porque no siempre tienen los recursos suficientes para ser capaces de certificar en su tiempo. Me parece que esa doble labor es importante. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor González. A continuación, por parte del Grupo Socialista-Progresistas, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo brevemente para hacer una pregunta de carácter general, que quiero justificar con cinco minutos de extensión; posteriormente, mis compañeros entrarán en los temas concretos.

En primer lugar, yo quiero felicitar al señor Consejero. Evidentemente, esta Consejería es la que tiene la ejecución más alta, el 98 por ciento, que es una alta ejecución, y es la mayor de toda la Comunidad; no la mayor Sección, pero sí la mayor Consejería de toda la Comunidad de Madrid, y, por tanto, no me duelen prendas en decir que me parece

bien que tengan una ejecución tal alta, aunque hay algunos aspectos, a los que luego me referiré, que empañan un poquito el alto nivel de ejecución; pero vaya por delante esta primera cuestión.

En segundo lugar, la alta tasa de modificaciones, perfectamente explicable por el traspaso, es de un 71 por ciento de modificaciones en los créditos; entre lo de Cultura y el traspaso, es perfectamente explicable la alta desviación que se produce por modificación presupuestaria. Si desagregamos esto, creo que las modificaciones entran en el terreno de lo normal, y, por tanto, tampoco mucho que decir al respecto.

Por cierto, solamente quiero hacer una petición a quien corresponda de la Consejería, es decir, a quien lleve las cuestiones presupuestarias: si fueran tan amables de remitirme por escrito lo que nos ha aportado el traspaso por capítulos en el ejercicio 1999. Si lo tienen ahora, me lo dan, y en paz; es curiosidad malsana.

De todas maneras, algunos aspectos críticos. Tienen ustedes un saldo de 6.709 millones de pesetas, que es mucho dinero; porcentualmente es poco, evidentemente, pero es mucho dinero, y, en el conjunto del saldo de la Comunidad de Madrid, destaca con cierta importancia. Pero -y ahí voy a la pregunta- me he fijado sobre todo en un programa que es una novedad, que es el Plan de Mejora de la Calidad, el Programa 816 del año 99, en donde hay un saldo presupuestario de 1.500 millones de pesetas; a eso es adonde yo quería ir a parar. El saldo presupuestario de 1.500 millones de pesetas quiere decir que, una vez modificado el programa a la baja, por motivos aquí escuchados, quedan sin ejecutar 1.500 millones de pesetas. Pero no termina ahí la cosa: me he tomado la molestia de comparar la ejecución a último día de noviembre del 99 con la liquidación, y me salen cosas auténticamente maravillosas, como, por ejemplo, en fase OK, hemos pasado de un 23,7 por ciento en el conjunto del programa, que tenían ustedes a último día de noviembre, a un 92 por ciento, a último día de diciembre. ¡Esperen! No a último día de diciembre. El Consejero de Hacienda suele tener la fea costumbre de enviar una orden de cierre del presupuesto, con lo cual ustedes tienen quince días de diciembre - escasos, muy escasos, con algún puente por medio; dicho sea de paso- para ejecutar ese presupuesto. Es decir, es milagroso; hemos pasado de un 27,3 por ciento a un 92 por ciento de grado de ejecución en quince días, con un puente largo por medio. Eso sí

que es eficacia; les recomiendo a ustedes que la productividad empleada en estos quince días la extiendan a todo el año, y verán que bien les va.

Pero, uno dice: será que tenían el gasto en fase AD, y entonces lo han pasado a fase OK porque les han llegado certificaciones o cosas de este tipo. Pues, no señor; porque fíjense ustedes lo que les pasaba. Ustedes, el último día de noviembre, tenían 12.491 millones de pesetas en fase A; quiere decir que no habían entrado ni siquiera en fase A, estaba en saldo de presupuesto, 6.199 millones de pesetas, que se dice pronto. A día último de noviembre había 6.199 millones en saldo de presupuesto, ni siquiera autorizado. Pues resulta que, a 31 de diciembre, ustedes tienen autorizado 17.378 millones de pesetas; la diferencia entre estos 17.378 y los 12.491 que he dicho antes, en quince días, con un puente por medio, ustedes pasan la fase A, D y OK; todas seguidas, con un puente por medio. Auténticamente rutilante. Pero uno dice: bueno, será porque esto es gasto corriente; pero se va uno a Capítulo Sexto, y no señor, no es gasto corriente, son inversiones.

En el Capítulo Sexto nos encontramos con que, a último día de noviembre, ustedes tenían 5.000 millones en saldo de presupuesto, que no habían entrado ni siquiera en fase A, y tienen 12.000 millones de pesetas sin gastar, y todo lo meten en autorizado a último día de diciembre. Es decir, récord Guinness, en Capítulo Sexto, en inversiones reales, Señorías, se ha pasado en este programa del 7,8 por ciento ejecutado en el último día de noviembre, al 96 por ciento ejecutado al último día de diciembre, y la pregunta, señor Consejero, es: ¿no se han pasado de maquillaje presupuestario?

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Muy brevemente, porque mi compañero portavoz de la Comisión, don Adolfo Piñedo, ha explicado perfectamente la duda mayor que tenía nuestro Grupo cuando hemos visto el Programa 816. Se refiere a las dudas sobre la enorme velocidad de ejecución del último mes, que conecta seguramente, aunque el señor Frutos lo ha explicado, y se lo agradezco, con lo yo creo que han sido unas compras de equipamientos y otras cuestiones, que supongo que ahora nos explicarán, ya veremos si precipitadas o no, pero en todo caso sorprendentes sin ninguna duda, como ha dicho don Adolfo Piñedo.

En todo caso, yo quería insistir en el Programa 816, además de lo ya mencionado, porque hay 1.500 millones de saldo presupuestario, que es

mucho dinero para este programa, que es una de las estrellas de la Consejería, y si hacemos una proyección de esos 1.500 millones a la totalidad del compromiso político y sindical que asumieron con la firma del Acuerdo por la Mejora de la Calidad de la Enseñanza, elevaríamos una previsible cifra de no ejecución de 10.000 millones de pesetas en cinco años. Ya sé que eso es hablar de un hipotético futuro, pero reconociéndoles el altísimo grado de eficacia que han puesto de manifiesto en este presupuesto, que es difícil, el 98 por ciento ha dicho el Consejero, hay que tener valor para mantenerlo durante cinco años; bueno, pues aunque mantuvieran este nivel de ejecución, este nivel de buen trabajo, nos encontraríamos con 10.000 millones de pesetas de un programa estrella. Así es fácil firmar acuerdos y pactos, cuando uno prevé que se va a dejar una importante cifra, del 7,5 por ciento, sin ejecutar, insisto, en temas de educación, en mejora de los centros, plan de compensación educativa, libros de texto y otras necesidades muy importantes de la educación no universitaria.

En cuanto al Programa 806, agradeciendo a todos los Directores Generales -no lo he dicho al principio-, al señor Doadrio y al señor Consejero, por supuesto, sus magníficas aclaraciones -muchas de ellas más que suficientes, y no voy a volver a insistir, por lo tanto- quiero saber, en cuanto a lo que me ha explicado don Amador Sánchez -lo ha explicado perfectamente- sobre el concepto 763, ha dicho que ha pasado a otro Programa, el 816, una parte, y a otros conceptos del propio Programa 806, y están bastante explicados.

Hay que reconocer que, en este caso concreto supone un exceso de modificaciones. Parece que la planificación, tal como se planificó inicialmente el programa, tenía poco que ver como finalmente se ha realizado; puede estar justificado, como ha dicho mi compañero Portavoz, porque el año 99 fue un año atípico, pero yo entiendo que este tipo de modificaciones abundantes habría que intentar evitarlas en lo posible conforme la Consejería vaya teniendo un presupuesto más habitual.

Si unimos este alto nivel de modificaciones en algunos programas, puede tener justificación, insisto, por ser el primer año; pero si unimos este alto nivel de modificaciones a una presentación del presupuesto con muy poca especificidad o especificación de las partidas, o si están a un nivel excesivamente global muchas partidas o hay partidas bolsa, por decirlo en términos más coloquiales, nos

encontramos con que el presupuesto no deja de ser un documento con el cual la oposición podemos ejercer el control de una manera bastante difuminada. Si hay modificaciones permanentes, que es verdad que vienen a la Comisión, como ha dicho el señor Consejero, y encima las partidas son genéricas, partidas bolsa, la verdad es que nos encontramos -yo al menos me encuentro- con muchas dificultades para ejercer la labor de control que está asignada a nuestras funciones, y por eso reitero lo que ya dije el año pasado por estas fechas: sería conveniente que el presupuesto se desglosase un poco más; el plan de mejora de la calidad se planificase con cierta cercanía, con cierta aproximación, porque de lo que se planifica a lo que queda después, vaya cambio. Insisto, en el 99 puede tener fundamento, puede tener justificación, puede tener explicación, pero espero que en el 2000 y siguientes esto se corrija y podamos los grupos de la oposición ejercer mejor nuestras funciones de control. Muchas gracias.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Gracias. Yo quería pedir aclaración sobre algún punto muy concreto. En el tema de universidades quiero decir que cuando estoy oyendo que las modificaciones presupuestarias se hacen porque es el primer año de las transferencias de la enseñanza no universitaria, lo entiendo; pero que en el Programa de "Universidades", que ya está transferido hace unos pocos años, siga habiendo tal cantidad de modificaciones presupuestarias, lo entiendo menos. Mas del 50 por ciento de las partidas han sido modificadas en mayor o menor medida; esto es una consideración general, no entiendo por qué, cuando, además, el presupuesto de universidades me parece que es un presupuesto que no tiene muchos imprevistos, porque los imprevistos más bien se le presentarán a las universidades que tendrán que cubrirlas con su asignación nominativa, pero no creo que la Consejería tenga gran cantidad de imprevistos, en número, aunque sí es cierto que cuando surge uno es de entidad importante.

Respecto al tema de las prestaciones para familias numerosas que hacía antes la Consejería, y que ahora se deja a cero, me dice el Director General que se va a hacer cargo el Ministerio. Yo le quería preguntar exactamente por este punto: ¿quién se hace cargo de la compensación por las tasas que no se cobran a familias numerosas? ¿El Ministerio paga una cantidad o lo han asumido las propias universidades con cargo a su transferencia

nominativa? También me gustaría que me aclarara un poco más ampliamente cuál es el criterio por el que se ha hecho el reparto en la partida 453.

En cuanto a los centros escolares y de educación musical, se nos ha dicho globalmente que por efecto de las transferencias los centros que estaban empezados cuando se produjeron las mismas continúa haciéndolos el Ministerio y, por tanto, se hace una modificación presupuestaria para transferir el dinero presupuestado. Lo que les quiero preguntar concretamente es si este centro que se presupuesta en la partida 6021 estaba empezado, cuál es, ¿estaba también presupuestado por el Ministerio el mobiliario que correspondía a ese centro y que también se transfiere? Simplemente quiero que me aclaren esa información.

Respecto a la formación del profesorado, no me refería a la partida a la que me ha contestado la Directora General, sino a la partida 249, no por un 1.700.000 pesetas, sino por 14.870.000 pesetas, que se llama "Otros servicios nuevos", y yo preguntaba cuáles eran esos servicios nuevos en formación del profesorado y por qué se han dejado al cien por cien sin ejecutar. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, Señorías. A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente; Señorías. Agradezco las explicaciones del señor Consejero y de los altos cargos que le acompañan. Por parte de mi Grupo Parlamentario tendríamos que centrar un poco la cuestión cuando se habla de ejecución presupuestaria porque, al margen de la felicitación del señor Piñedo a la ejecución de esta Consejería, lo cual agradezco, en los turnos anteriores ha habido también calificaciones de todo tipo, es verdad que ninguna negativa, pero siempre relativizando un poco los resultados obtenidos por la Consejería. Así pues, por ejemplo, el señor González decía que el 98 por ciento de ejecución de la Consejería era razonable; no entendemos cuál es el significado. Evidentemente, éste es un calificativo positivo, pero le quita, tal vez, importancia.

El señor Navarro, respecto a alguna cuestión concreta ha hablado de que el 90 por ciento es una magnífica "ratio"; nosotros estamos de acuerdo. La señora Rodríguez Gabucio sobre alguna partida hablaba del 88 por ciento y decía que es una

ejecución muy bajita, que es muy poquito ejecutado -decía textualmente-; es decir, que de un 90 por ciento es una magnífica "ratio" hemos pasado a que un 88 por ciento, dos puntos menos, es muy poquita ejecución. El propio señor Consejero, creo que dentro de su modestia, calificaba simplemente la ejecución como satisfactoria.

¿Cuáles son los parámetros que debemos utilizar a la hora de calificar una ejecución presupuestaria? Pues, evidentemente, aquí no hay reglas escritas preestablecidas y todo queda en gran parte a criterios subjetivos, pero creo que teniendo en cuenta que estamos en la ejecución de la Consejería de Educación, tal vez podríamos utilizar unos parámetros similares a los que yo supongo, aunque no soy profesional de la materia y, por tanto, desconozco cómo evalúan los exámenes de sus alumnos los profesionales de la enseñanza, que tendrán en cuenta a la hora de evaluar cuál es la media de sus alumnos, para ver quién está por encima y quién está por debajo y eso tenerlo en cuenta a la hora de establecer la nota final de cada uno de sus alumnos; es decir, en función del nivel medio que tenga su clase, establecerán unas notas u otras.

Pues bien, Señorías, evidentemente, teniendo en cuenta esos parámetros que yo creo que serían razonables, lo lógico -lo que pasa es que no dispongo de ellos, ya veremos si para próximos ejercicios este Diputado consigue obtener la información-, lo ideal sería, ya que estamos hablando de un tema tan importante, como es el de la educación, comparar la media, por ejemplo de los años 90 a 99 de los datos del Ministerio antes de las transferencias y ver cuáles eran los grados de ejecución de la Dirección Provincial o del Ministerio en general y así veríamos si se ha mejorado o no respecto a esas ejecuciones anteriores.

Yo estoy convencido, por el grado de ejecución del 98 por ciento, de que se ha debido mejorar bastante, pero como no disponemos de esos datos tenemos que utilizar otros dos que sí tenemos: uno, la ejecución global de la Comunidad de Madrid en el ejercicio 99, una ejecución que este Grupo Parlamentario ha calificado de buena, de excelente, una ejecución del 91 por ciento, con una ejecución global de gastos de capital, es decir, Capítulos Sexto y Séptimo, del 80 por ciento, que hay recordar, en el conjunto de todas las ejecuciones de la Comunidad de Madrid, que es la ejecución más alta de la historia de la Comunidad de Madrid.

Pues bien, en comparación con la ejecución global, resulta que la Consejería de Educación está siete puntos por encima del conjunto de la Comunidad de Madrid, y en Capítulos Sexto y Séptimo está 13 puntos por encima; es decir, si nosotros hemos llegado a calificar de buena una ejecución del 80 por ciento en gastos de capital, nosotros tenemos que calificar, no sólo de buena, sino de inmejorable una ejecución del 93 por ciento en Capítulos Sexto y Séptimo. Y decimos inmejorable, Señorías, porque, evidentemente, sobre todo en esos dos capítulos, es imposible llegar al cien por cien.

Pero, Señorías, si esos datos de la Consejería de Educación los comparamos con la media de ejecución de la Comunidad de Madrid entre los años 90 y 99, las diferencias son abismales, porque la media histórica de ejecución global de la Comunidad de Madrid está bastante por debajo del 90 por ciento, y esta Consejería ha llegado al 98 por ciento. En Capítulo Sexto, la ejecución media es del 69 por ciento; por lo tanto, esta Consejería está 22 puntos por encima de la media de la Comunidad de Madrid. Y en Capítulo Séptimo, donde la ejecución media es del 76 por ciento, esta Consejería está 19 puntos por encima. Es decir, en términos globales de gastos de capital, de un 72 por ciento de media, que sería el aprobado en esta Comunidad de Madrid, porque es la media de la ejecución desde el año 90 hasta el 99, resulta que estamos 23 puntos por encima; por lo tanto, eso ya no es satisfactorio, bueno o razonable, sino que es sobresaliente e inmejorable.

Ahora bien, Señorías, debido a la nueva técnica de medición de la ejecución que ha realizado el señor Navarro, que es calcular la ejecución respecto al crédito inicial y no sobre el final, que es una nueva técnica presupuestaria, realicemos lo mismo; calculemos sobre el inicial. En el Programa 801, "Cooperación al Desarrollo", se ha gastado más del cien por cien. En el Programa 802, "Universidades", se ha gastado más del cien por cien, y eso que la ejecución con modificaciones al alza ya era del 99 por ciento; sin embargo, teniendo en cuenta el criterio del señor Navarro, que es el que vamos a tener en cuenta en estos momentos, la ejecución es más del cien por cien. En el Programa "Patrimonio Histórico Artístico", que, al parecer, es el patito feo de la Consejería y que gasta muy mal, se ha gastado más del cien por cien respecto a los créditos iniciales. En el Programa 880, "Gestión de instalaciones deportivas", se ha gastado más del cien por cien respecto a los créditos iniciales. Y si nos vamos a los

gastos de capital en Capítulos Sexto y Séptimo, al final la ejecución no sería del 93 por ciento; si utilizamos el criterio del señor Navarro, estaríamos en el 99,2 por ciento de los créditos iniciales para Capítulos Sexto y Séptimo.

En definitiva, Señorías, lo que hay que tener en cuenta es que todos tenemos que utilizar las mismas reglas del juego, porque, si no, cada uno las podemos mover como queramos. Ahora mismo, si yo utilizara la regla del señor Navarro en cuanto al Plan de Mejora de Calidad de la Enseñanza, yo podría decir: es que los créditos iniciales de la Consejería de Educación fueron 173.000 millones de pesetas, al final ha terminado gastando 295.000 millones, es decir, un 170 por ciento más. A mí me parece que eso no es razonable.

Yo creo que hay que ver -y se ha hablado también de transferencias- el resultado global de las mismas, porque, evidentemente, ha habido circunstancias concretas y determinadas que han hecho que en esta Consejería haya habido, tal vez, un porcentaje mayor de modificaciones presupuestarias respecto a ejercicios anteriores, e incluso superiores a los que pueda haber en ejercicios posteriores; pero lo importante es el resultado, y el resultado es que, de las transferencias, el único capítulo que ha disminuido ha sido el Capítulo Segundo, y todos los demás se han incrementado, incluso los Capítulos Sexto y Séptimo. En ese sentido, todos debemos felicitarnos, cuando, incluso habiéndose incrementado, la ejecución media es del 93 por ciento.

Y se daba mucha importancia, Señorías, al saldo de la Consejería. Se decía: es que 6.000 millones de pesetas sin gastar es mucho dinero; por supuesto. Pero, ¿en comparación con qué? ¿Con un billón de pesetas? Es calderilla. ¿Con dos billones de pesetas? Pues, ya es lo que tiramos; cuando compramos tabaco y se nos cae una peseta, y ya ni nos agachamos por ella. Pues bien, Señorías, todo hay que relativizarlo. Evidentemente, es una burrada no gastar 6.000 millones de pesetas para un presupuesto de 12.000 millones; pero, cuando una Consejería ha conseguido gastar prácticamente 300.000 millones de pesetas, decir que se han dejado de gastar 6.000 millones... Ustedes saben perfectamente que, al margen de las grandes palabras y de los grandes titulares que pueden generar con este tipo de comentarios, 6.000 millones de pesetas son simplemente las cuatro rebajas importantes que se consiguen en los contratos y que son imposibles de recuperar, porque muchas de ellas se consiguen a

final de año; por lo tanto, yo creo que hay que incidir en lo importante: que se han gastado 290.000 millones de pesetas, y no darle ninguna importancia a los 6.000 millones de pesetas.

Terminaba el señor Navarro haciendo una argumentación respecto al Plan de Calidad de Mejora de la Enseñanza, y se decía, señor Consejero, que, teniendo en cuenta el saldo de este año, que eran 1.500 millones -bueno, eran 1.493, ni siquiera son 1.500; redondeando se llega a 1.500 millones de pesetas-, en cinco años llegamos a 10.000. En primer lugar, señor Navarro, cero en matemáticas, porque no son 10.000 millones; 1.500 millones al año son 7.500, por lo tanto, cero; y decía: claro, podríamos llegar a que se dejara de ejecutar más de un 10 por ciento. Hombre, en todo caso, teniendo en cuenta que serían 7.500 millones de pesetas que se dejarían de gastar en cinco años sobre una cantidad total de 130.000 millones de pesetas, estaríamos hablando en torno al 5,5, 5,7 por ciento del presupuesto sin gastar; es decir, señor Consejero, usted terminaría gastando en los cinco años el 94,3 por ciento del presupuesto destinado a la mejora de la calidad de la enseñanza, y eso, Señorías, va a ser un grave pecado por parte del señor Consejero y de la Consejería. Por lo tanto, vaya preparándose si consigue usted permanecer cuando se termine de ejecutar el Plan, que no sé si se corresponde con el final de la Legislatura o se traslada a un período más; evidentemente, si usted consigue mantenerse, después de las próximas elecciones, en el puesto de Consejero y ser el máximo responsable de esta ejecución, vaya preparando los argumentos, porque ya con un 5 por ciento de no ejecución sabe que le van a criticar muchísimo.

Termino, señor Presidente, señor Consejero, simplemente utilizando esa media de ejecución de la Comunidad de Madrid para decir que para este Grupo Parlamentario la ejecución no sólo es satisfactoria, no sólo es razonable, no puede ser sólo positiva, sino que es, sencillamente, sobresaliente, y difícilmente mejorable, y creo que se ha puesto usted mismo el listón muy alto, porque repetir ejecuciones de este nivel va a ser muy difícil, ya se lo adelanto; si lo consigue, enhorabuena. Y me alegro de nuevo por que las mayores críticas que se han hecho con calificativos irónicos respecto a la ejecución de algunas partidas hayan sido precisamente a suministros, viajes, mobiliario, etcétera. Muchas gracias, señor Consejero.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Muñoz Abrines. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero para responder a las preguntas formuladas.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas): Yo voy a contestar con carácter muy general, y después, a cosas más concretas por las que han preguntado SS.SS., lo harán los Directores Generales.

Yo agradezco su felicitación, más bien teórica, a don Adolfo Piñedo por el grado de ejecución del presupuesto de la Consejería y creo, efectivamente, lo mismo que él, que el número de modificaciones presupuestarias en un año de transición como el 99 han sido más que razonables. Aunque no tengo datos definitivos, me parece que en el año 2000 no llegan ni a la mitad de las modificaciones presupuestarias, lo cual indica que el número de modificaciones se debe a la razón de ser un año muy especial, tanto por el desdoblamiento de la Consejería como por el proceso de transferencias en materia de educación.

No difiero de él, porque realmente es difícil diferir de lo que ha dicho don Adolfo Piñedo sobre la celeridad con que el último mes de ejercicio presupuestario -el último mes en que se pueden hacer modificaciones presupuestarias porque después Hacienda no las autoriza- se han realizado esas cantidades, pero eso no se debe, como puede comprender el señor Piñedo -y yo creo que usted lo sabe igual o mejor que yo-, a la indolencia de los Directores Generales y del bi Consejero y el Viceconsejero, que quieren pasar un mes, el mes de noviembre, titánico, gastando todo lo que no han gastado el resto del año; se debe, y yo creo que usted lo sabe, a razones más que objetivas.

Miren ustedes, las razones objetivas a que me refiero son que los expedientes de transferencia, antes de los cuales no se puede entrar ni siquiera en la fase A -yo de esto no sé mucho; pero sí se que cuando hay que hacer la retención de crédito es en la fase A-, no habían llegado; el crédito no había llegado. Mire usted, aunque no dispongo de la fecha en que el crédito llegó a la Comunidad, sí le puedo decir que una parte de la transferencia de la Consejería de Hacienda -que la acababa de recibir hacía pocos días del Estado-, que eran 122.000 millones, se recibió el día 20 de septiembre del 99, y la otra parte, que es a la que se refería usted fundamentalmente, que es la

que estaba destinada a infraestructura, se recibió - fíjese usted- el día 19 de noviembre del 99. Es decir, no por casualidad nos pusimos el día 20 a desarrollar una actividad frenética, sino que hasta el día 20 no pudimos realmente ni entrar en la fase A. Es cierto que esto debería haberse hecho antes por parte de la Administración General del Estado, pero las cosas son como son, y, hasta esa fecha, no tuvimos el dinero disponible. Teníamos preparado ya un equipo para que, cuando se pudiera empezar la tramitación del dinero, se hiciera, y luego lo tuvimos que hacer en un tiempo récord, que es algo por lo que debemos felicitarnos. Yo creo que la transferencia por parte de la Administración General del Estado se tendría que haber hecho mucho antes; pero lo cierto es que no se hizo hasta esa fecha, y ésa es la razón por la cual no se pudo hacer antes; si el dinero viene el 19 de noviembre del 99, que la actividad empiece al día siguiente, el 20 de noviembre, creo que es una prueba de celeridad y no de otra cosa. A todo el mundo le gusta poder hacer las cosas con más sosiego, más calma, porque, además, salen mejor cuando se dispone de más tiempo. Pero, cuando se dispone de tan pocos días, pasan estas cosas. No sé si con esto aclaro el porqué se realizó con tanta celeridad la disposición de una buena parte del dinero de las transferencias en ese último trimestre y casi al final del año.

Sí quería decirle a don Adolfo Navarro que yo creo que, puestos a hacer series respecto de lo que la Consejería va a dejar de gastar de su presupuesto, hay que hacer una serie basada más bien en la experiencia de los años pasados, y, la experiencia de los años pasados, de cinco años, es que el grado de ejecución de la Consejería nunca ha bajado del 97 ó el 98 por ciento. Es decir, no se ponga usted a hacer esas proyecciones hacia el futuro -puede hacer lo que mejor le parezca-, porque, lógicamente, creo que es un esfuerzo estéril, que luego no se cumple, y, como decía Ortega: "Los esfuerzos estériles terminan en la melancolía", y para que no nos pongamos melancólicos todos, yo creo que sería más razonable partir de los datos empíricos que tenemos sobre nuestra mesa ahora mismo y no sobre lo que va a pasar en el futuro. El dinero del Acuerdo para este año se ha gastado -me parece recordar que es así- en un cien por cien, de tal manera que, entre el primer año y el segundo, no va usted a encontrar grandes cantidades que se hayan destinado a otro fin.

Además, la Mesa del Acuerdo no lo permitiría, porque la Mesa del Acuerdo nos exige una

liquidación de las partidas, de los epígrafes y subepígrafes del Acuerdo dignos de esta Comisión, de tal manera que hay que darles una gran cantidad de explicaciones para cualquier cosa, incluso para las modificaciones presupuestarias que se envían a la Comisión, que no lo haría posible. Yo creo que se ha trabajado intensamente; que sería mucho mejor, más racional, y lo lógico, que se dispusiera antes del dinero y se pudiera gastar y disponer de él con tiempo más que suficiente; este año, de hecho, ha sido así, no ha llegado al final del ejercicio; pero en el año 99, por mor de las distintas circunstancias de las transferencias, vino así, y más lo siento yo que nadie, porque tuvimos que pegarnos un noviembre negro y un diciembre casi tan negro como noviembre.

En cualquier caso, no voy a entrar en temas más concretos, sino agradecerle muy de veras al Portavoz del Grupo Popular sus palabras. Creo que es justo reconocer las cosas cuando son, y le agradezco muy de veras las palabras que ha pronunciado sobre el grado de ejecución de la Consejería, que siempre se ha caracterizado por ser ha ejecutado los presupuestos en un porcentaje más alto. Pero, en fin, de todas maneras, bueno es que se reconozca, y creo que las series complementarias de don Adolfo Navarro son muy ilustrativas al respecto.

Yo no voy a decir nada más. No quiero intervenir en las preguntas más concretas que han formulado alguna de SS.SS., para lo que también están dispuestos los Directores Generales.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO** (Restán Martínez): Voy a responder sobre el Programa 801. Simplemente, quería referirme a la preocupación del señor Franco González sobre la partida de viajes, del Programa 801. Realmente, desde la Dirección General de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado entendemos que si en un sitio tienen sentido los desplazamientos es precisamente en la cooperación al desarrollo, y creemos que así lo entiende también el conjunto de los gestores públicos de la cooperación española. Es necesaria una presencia sobre el terreno para no convertir la cooperación en una especie de reparto de fondos.

La Comunidad de Madrid quiere hacer una auténtica política de cooperación para el desarrollo, y para eso se necesita una presencia sobre el terreno, un conocimiento directo de las necesidades. Yo creo

que sólo así es posible precisamente una iniciativa pública que establezca pautas y criterios para una auténtica política de Gobierno en esta materia.

Sinceramente, creo que esta fuerte opción de la Dirección General, que, por otro lado, en términos relativos al conjunto del Programa, no es significativa, nos permite tomar decisiones fundamentadas, fortalecer una auténtica estrategia de asociación con los países del sur y con nuestras contrapartes en los países del sur, y nos está permitiendo, sobre todo, tener una cierta autoridad en la interlocución con la sociedad civil madrileña interesada en materia de cooperación para el desarrollo.

En cualquier caso, querría terminar diciendo que aseguro a S.S. que los viajes que hacemos desde esta Dirección General son necesarios, completamente relativos a la materia que hacemos; son viajes de trabajo, y trabajo intenso. Puedo decirle, como anécdota, que, en cuatro años, nunca se ha viajado para una inauguración o cualquier otro evento de autoafirmación, sino, simplemente, para viajes de trabajo, viajes duros de negociación y de trabajo con nuestras contrapartes en el sur. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES** (García García): Voy a contestar a las preguntas formuladas por la señora Rodríguez Gabucio, que ha hecho un par de ellas y una reflexión sobre el Programa "Universidades". Una de las preguntas era a quién abona la compensación a familias numerosas. Le diré que es el Ministerio de Educación; éste viene realizando, en la medida que yo conozco, abonos por este concepto a las universidades, incluidas las de la Comunidad de Madrid.

En segundo lugar, ha preguntado cuáles habían sido los criterios de distribución de los 1.500 millones de pesetas. Como sabe, en el presupuesto, en las transferencias para gastos corrientes, hay, fundamentalmente, dos partidas: la primera, que es la principal, la de la subvención nominativa, y una segunda, que son corrección de desequilibrios. Lo que se intenta es ir equilibrando -valga la redundancia- la subvención por alumno a distintas universidades de Madrid, y la distribución de los 1.500 millones, que se hizo a finales del año 99, tenía ese mismo sentido. Se consideraron, por una parte, las transferencias que habían tenido las universidades en ese período, el número de alumnos y los diferentes costes de

personal por nuevas enseñanzas que hubieran podido tener, y eso es lo que llevó a esta distribución, que tiende, fundamentalmente, como digo, a equilibrar en una cuantía similar la subvención por alumno en gasto corriente.

Finalmente, ha hecho una reflexión sobre las modificaciones en el Programa de universidades. En general, las modificaciones básicamente que, afectan a dos partidas, no alcanzan ni siquiera en su conjunto al uno por ciento del presupuesto de universidades, y si bien es cierto que podía ser una técnica presupuestaria tal vez más correcta o incluso más cómoda para la Dirección distribuir toda la cuantía entre las universidades porque todas las modificaciones no van a otro fin que subvencionar de una manera u otra a universidades, todas las partidas son de gastos en los que es difícil hacer una previsión casi un año o medio año con entidad a que se produzca el gasto, porque las partidas a las que fundamentalmente ha hecho referencia la señora Rodríguez Gabucio son partidas que se utilizan para pagar gastos en selectividad, compensar a las universidades el gasto de selectividad, compensar a las universidades los quinquenios y los sexenios; compensar a las universidades en algún caso la puesta en funcionamiento de nuevas enseñanzas o en otro caso para mejoras retributivas que se hubieran adoptado, insisto, en el conjunto de las universidades ese año.

En cuanto a la práctica, insisto, aunque puede haber alguna opinión que puede ser defendida razonablemente de que podía hacerse una previsión mejor o peor a principio de año, y hacer toda la distribución completa, se considera que esto afina más el gasto y lleva a una mejor distribución, en el conjunto de las universidades, porque finalmente todo va a subvencionar o a incrementar de alguna manera las subvenciones nominativas. No sé si esto contesta a la pregunta, pero es lo que quería comentar. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CENTROS DOCENTES** (Sánchez Sánchez): En relación con las observaciones que se han hecho sobre la partida 7639, en primer lugar, quiero agradecer esas observaciones y la comprensión de los motivos, pero, como en realidad es una partida que se gestiona por los Ayuntamientos, no quisiera que quedase la menor duda de que no se intenta culpabilizar, ni mucho menos, sino que yo creo que existen razones objetivas para que estas partidas de obras,

gestionadas mediante aportaciones de capital, lleven una ejecución menor. ¿Cuáles son esas razones? En principio, en el Prisma las aportaciones que se asignaban a cada proyecto son asignaciones globales, antes incluso de que los proyectos arquitectónicos estén hechos. Por tanto, ahí ya hay unos desajustes. Los plazos en la contratación y la ejecución de las obras también son difíciles, y las certificaciones, dependen incluso del tiempo, si llueve, etcétera.

Para reforzar esta idea, insistiendo en que creo que la conocemos y comprendemos los motivos, y lo agradezco, en el mismo programa la partida 2281, que se gestiona íntegramente por Ayuntamientos y que tiene una cantidad importante, que son dos mil ciento y pico millones, se ha ejecutado muy bien, tiene un alto nivel de ejecución y está precisamente distribuida minuciosamente entre 64 convenios para la gestión de escuelas de Educación Infantil, gestionadas por Ayuntamientos, que son los mismos, y 85 convenios para casas de niños. Simplemente quería aclarar esta cuestión, y agradecer su intervención. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN** (Rubia Vila): Gracias. Brevísimamente, para responder al señor González Blázquez, que afirmaba no entender por qué renuncian los becarios. Hay varios motivos, pero los dos fundamentales son, ambos, motivos de alegría para todos. El primero es que encuentran un contrato de trabajo en cuyo caso, lógicamente, renuncian a la beca porque es incompatible con cualquier otro tipo de remodelación. El segundo es que generalmente suelen pedir varias becas al mismo tiempo, y cuando reciben alguna del Ministerio de Educación para marcharse al extranjero suelen renunciar a la nuestra. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN** (Vallarín): Gracias. Contestando a la pregunta que se me hecho respecto a los ingresos, aunque se ha elevado significativamente el número de usos durante el ejercicio pasado, la reducción de ingresos es como consecuencia de la aplicación a determinados colectivos de una rebaja del 50 por ciento en las tasas. Estos colectivos son los siguientes: mayores de 65 años; infantiles hasta 14 años; desempleados, discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, y

también los poseedores del carné joven. Todos ellos, como usted comprenderá, representan un porcentaje altísimo de la totalidad del número de usos.

Otro componente importante de los ingresos por Capítulo Segundo son los referentes a las piscinas de verano. Estas piscinas de verano en el ejercicio pasado tuvieron un año climatológicamente hablando no bueno o regular, y ello incidió negativamente en los ingresos. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA** (De Ramón Bas): Gracias. Hay una pregunta en el aire de la señora Rodríguez Gabucio respecto a una partida de "Servicios nuevos y formación del profesorado". No he podido anotar exactamente cuál era la partida, pero, como tengo tres, en muy fácil situarla, y voy a hablar muy rápidamente de las tres.

Hay partidas con el nombre "Servicios nuevos" en los Programas 826 y 826. En el Programa 826 hay dos: una por importe de 27.838.000 pesetas, de la que se ha ejecutado un 99,6 por ciento, y otra de servicios nuevos también en ese Programa, por un importe de 16 millones, de los cuales se ha ejecutado el 97 por ciento, si tenemos en cuenta que se hizo una transferencia a ICM para la compra de ordenadores, porque uno de los compromisos que nosotros adquirimos lógicamente fue dotar de ordenadores a aquellos centros de disminuidos motóricos, ya que el Ministerio tenía un compromiso y para lo cual nos pasó una cantidad de dinero con la que han sido dotados esos ordenadores.

También teníamos que montar, partiendo de cero, el servicio de registro de la formación permanente del profesorado, lo cual exigía poner un ordenador en cada CPR, uno en cada Dirección Territorial -de Área Territorial diríamos ahora, aunque entonces todavía no lo eran- y uno en nuestra Dirección General. Para eso lo que hicimos fue traspasar una cantidad a ICM. Por lo que afecta al Programa 826 creo que el gasto está cumplido.

Por lo que afecta al Programa 825 hay una partida, la 2491, "Servicios nuevos", y me imagino que será por ésta por la que me pregunta la señora Rodríguez Gabucio. Ésta es una partida de 14.870.000 pesetas. Esta partida llegó a nuestro poder el día 3 de diciembre; es más, por decirlo todo, nos enteramos el día 5 de diciembre cuando mis colaboradores abrieron el ordenador y apareció esta nueva partida. Esta nueva partida está en el Programa

825 porque venía del Ministerio, pero venía por una vía tan compleja, había pasado por la Agencia Antidroga, que llegó a nuestro poder el 5 de diciembre. ¿Cuál era la finalidad de esta partida? La finalidad de esta partida eran actividades de formación del profesorado o actividades en centros, siempre todo relacionado con el Programa de Prevención de Drogodependencias. Esa semana, que teóricamente era de puente, nos pusimos como locos a buscar qué necesidades estaban sin cubrir; en ese momento no había ninguna, afortunadamente se habían atendido todas las necesidades de formación del profesorado del PPD; afortunadamente todos los centros que habían hecho gastos para ese programa habían sido reembolsados, y parecía que era absolutamente imposible, y además no deseable, improvisar. Estando ya a 7, 8 u 9 de diciembre improvisar actividades hubiera sido una manera de no utilizar adecuadamente el dinero. Por eso esa partida, lamentándolo mucho, quedó sin utilizarse.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Barbero Sánchez): Quiero contestar al señor González sobre tres preguntas o ruegos que él hacía. En primer lugar, en cuanto al correcto funcionamiento de la informática, le quiero garantizar que con la inversión del año pasado se equiparon, aparte de las aulas informáticas, en las que yo mismo he comentado que por falta de profesores en algunas de ellas los equipos estaban inactivos, sin embargo, se equiparon mil centros de Primaria con la red de informática de gestión que está funcionando, puesto que se ha completado ya este año con otros 250 centros, con lo que la red queda totalmente cerrada y "on line".

En cuanto a la mejora, el Consejero ha comentado que hay suficientes comisiones que la aclaran, si usted quiere aclaración más que yo le pueda dar, lo haré muy gustoso. Pero hay algo que quiero decir, porque en el programa de mejora hemos ido cabalgando unas direcciones con otras y yo he heredado, al final, la que a usted le preocupa en cuanto a esa inversión o a esa especie de maquillaje del presupuesto, y no es así. Verá usted, por la aplicación del Decreto sobre las subvenciones a los Ayuntamientos, "Convenios con Ayuntamientos", a mediados de noviembre sólo había ocho Ayuntamientos que habían completado la documentación para poderles transferir la cantidad previamente asignada por la Dirección General de Centros, que fue la se ocupó de ese menester.

Cuando los Ayuntamientos reciben no la amenaza sino el aviso de que al cierre del ejercicio podrían quedarse sin tal subvención, se agilizaron extremadamente todos los procedimientos, lo que quiere decir que no se maquillan 5.000 millones, se maquillan 100, 200, 40, 30 millones, etcétera, es decir, el equivalente a cada Ayuntamiento que se dio, repito, esta celeridad en completarlos, al extremo de que Hacienda obligó a los que no lo habían hecho, que eran ya muy pocos, unos 400 millones de pesetas, para que esta subvención entrara en el ejercicio pasado, a firmar fianzas por las cantidades percibidas y no ejecutadas en favor de Hacienda.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, abrimos un turno de réplica. Ruego a SS.SS. que, en caso de que hagan uso de la palabra, sean lo más escuetos posible y pregunten sobre cuestiones puntuales. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor González Blázquez. (*Renuncia.*) Por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra el señor Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Muy brevemente, señor Presidente. Como se ha puesto en cuestión mi sabiduría matemática, y me ha calificado con un muy deficiente el Portavoz del Grupo Popular, simplemente decirle cómo lo he calculado, sin querer entrar en más debates; únicamente, quiero que quede constancia en acta de que sé sacar el porcentaje. Son 1.500 millones de saldo presupuestado en el año 99, que suponen el 7,5 por ciento de los 20.000 millones; no sé si se puede calcular así o no, pero es el 7,5 por ciento. Entonces, presumiendo que ese 7,5 por ciento va a dejar de ejecutarse en los próximos cinco años, la cifra exacta son 9.825 millones en pesetas constantes de 1999, no 7.500 millones, como ha dicho el Portavoz del Grupo; si lo hiciéramos en pesetas nominales, habría que aumentarlo bastante más, y sería un poco más de dinero. En todo caso, que quede claro que son 10.000 millones lo que se dejaría de gastar si se siguiese con la tónica actual, y ya digo que solamente es por una cuestión matemática; es el 7,5 por ciento; no son 1.500 millones por cinco, como él ha calculado, sino el 7,5 por ciento de 131.000. Muchas gracias. (*El señor Piñedo Simal pide la palabra.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para ver si salgo de mi natural ignorancia sobre algo que ha dicho el Consejero, y que ahora ha dicho el Director General de Infraestructuras, en cuanto al Plan de Calidad. La verdad es que no salgo de mi asombro; yo pensé que el Plan de Calidad no se pagaba con cargo al traspaso. Todo lo que había oído sistemáticamente era que el Plan de Calidad eran fondos adicionales al traspaso; pero he creído entender al señor Consejero -seguramente es un error mío- que no se ha hecho la inversión correspondiente -que no reitero- del Programa 816 hasta final de año en razón a que los dineros del traspaso llegaron en septiembre, y no creo que el traspaso tenga que ver con el Plan de Calidad. No entiendo la relación causa/efecto, y rogaría que se me aclarase, porque no acabo de entenderlo; desde luego, yo he creído entenderlo, pero, a lo mejor, estoy confundido, y le doy la oportunidad, señor Consejero, de que me saque de mi profundo error. Yo he creído entender que el señor Consejero ha dicho que en septiembre llegaron 122.000 millones de pesetas del traspaso, y que el resto llegó en no sé qué otra fecha; pero, repito, el punto crucial es que yo entiendo que el Plan de Calidad son fondos adicionales al traspaso, y, por tanto, nada tienen que ver con el traspaso. Con lo cual, la cuestión que ha planteado sigue exactamente en pie, y más aún después de la última intervención del Director General, que me ha precedido en el uso de la palabra, porque tampoco entiendo nada.

Si hay transferencias a los Ayuntamientos, en técnica presupuestaria eso es Capítulo Séptimo, que yo sepa. Yo hablo de Capítulo Sexto, que son inversiones que realiza directamente la Consejería, no los Ayuntamientos; y he señalado que hemos pasado, en Capítulo Sexto, no en Capítulo Séptimo, en inversiones directas de la Consejería, del 7,8 por ciento ejecutado en fase OK, a último día de noviembre, al 96 por ciento, y he señalado que a mí me parece milagroso, puede que incluso de "Guinness". En realidad, no lo sé; no lo he consultado, pero, desde luego, yo no hablo para nada de Capítulo Séptimo. No creo que tenga que ver con transferencias a los Ayuntamientos porque no observo que se haya producido ninguna modificación presupuestaria que incremente el Capítulo Séptimo a costa del Capítulo Sexto; y, en todo caso, el Capítulo Séptimo que hay en el programa son transferencias a

los Ayuntamientos, y no al Estado, sobre lo que hemos sido informados al principio. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Solamente quiero decirle al señor Navarro que en esta ocasión, una vez que ha explicado adecuadamente cuál ha sido la ecuación que ha utilizado, le doy un sobresaliente, aunque le tendré que dar un aprobado raspado en la exposición original de su idea. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Muñoz Abrines. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Educación para responder a las preguntas formuladas por los Grupos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas): Voy a contestar a lo que ha dicho el señor Piñedo. Probablemente, como él no se equivoca nunca, le habré entendido yo mal; pero él nos ha expuesto -por lo menos son las notas que yo he tomado- que está bien el porcentaje de ejecución del presupuesto; que las altas tasas de modificación podrían ser explicables en un porcentaje como el que se ha dado; que le remitiéramos, capítulo por capítulo, las cantidades del traspaso, y, finalmente, ha hecho una consideración sobre el dinero que no se había gastado en infraestructuras acerca de la que yo me he confundido a lo mejor y he mezclado unas cosas con otras.

Yo no he entendido, sinceramente, que se refiriera usted al Plan de Calidad, porque el Plan de Calidad se ejecutó en un 92 por ciento; es decir, las cantidades destinadas a infraestructuras del Plan de Calidad se gastaron en el 92 por ciento, pero es que -y a lo mejor por ahí viene la confusión-, además de las cantidades previstas para inversiones en el Plan de Calidad, había otros 11.902 millones de pesetas procedentes del traspaso, que es a lo que yo me he referido; el 19 de noviembre llegó la transferencia de la Consejería de Hacienda a la de Educación, y unos días antes había llegado a la de Hacienda.

Usted se ha referido a que en el mes de noviembre trabajamos arduamente y que le gustaría que esa productividad reinara durante todo el año, y

yo me he limitado a contestarle que eso fue así porque recibimos 122.000 millones en el tercer trimestre, y el resto del dinero de inversiones, complementarias de las inversiones del Plan de Calidad -y quizá de ahí provenga la confusión-, vinieron el día 19 de noviembre del 99. Obviamente, vinieron los 11.902 millones de pesetas, que se gastaron, procedentes de los traspasos del Ministerio, pero que nada tienen que ver con la financiación del Plan de Calidad, que se había gastado ya con anterioridad. Y, respecto a la falta de ejecución al cien por cien en el capítulo de inversiones, se debió a lo que ha dicho el Director General: a unos gimnasios que eran un compromiso del Ministerio que, por lo tardío de las fechas, no se pudieron ejecutar -el dinero del Plan de Calidad tampoco llegó muy pronto- y a otra partida que no recuerdo ahora mismo cuál es.

No obstante, el Plan de Calidad tiene su financiación propia en los Presupuestos de la Comunidad, y nos llegó tarde también; no en noviembre, pero nos llegó a finales de julio para gastar a partir de agosto, es decir, tampoco nos llegó demasiado pronto. Pero, vamos, lo que yo quería decir es que el dinero del traspaso llegó el 19 de noviembre, y a fines de septiembre llegó la otra cantidad; eso es lo que explica que, al recibir en infraestructura los 11.902 millones de pesetas que habían llegado el día 19, hubiera que hacer un esfuerzo extraordinario para gastarlo. Quizá usted ha entendido que se refería al dinero que estaba previsto en el acuerdo para infraestructuras y de ahí venga la confusión; confusión

mía al contestarle, porque yo creí que usted se refería al dinero de las infraestructuras del Ministerio, al traspaso, y no al del Plan de Calidad, que estaba ya gastado, salvo esas dos partidas a las que me he referido.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, pasamos al tercer punto del Orden del Día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, sólo resta, por último, dar las gracias al señor Consejero, al señor Viceconsejero y a los altos cargos de la Consejería por los datos que nos han facilitado en cuanto al Presupuesto de 1999. Comunico a SS.SS. que esta Comisión de Presidencia, Hacienda y Presupuestos se reunirá a las cuatro de la tarde para debatir los Presupuestos de la Consejería de Cultura. La sesión comenzará a las cuatro de la tarde porque tenemos que debatir los Presupuestos de dos Consejerías: Cultura y, a continuación, Economía y Empleo. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(*Eran las trece horas y diecinueve minutos.*)



SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN

SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

BOAM	Suscripción anual:	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual:	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM		18.700 Pts./112,39 Euros		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de Pts./Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 20. .